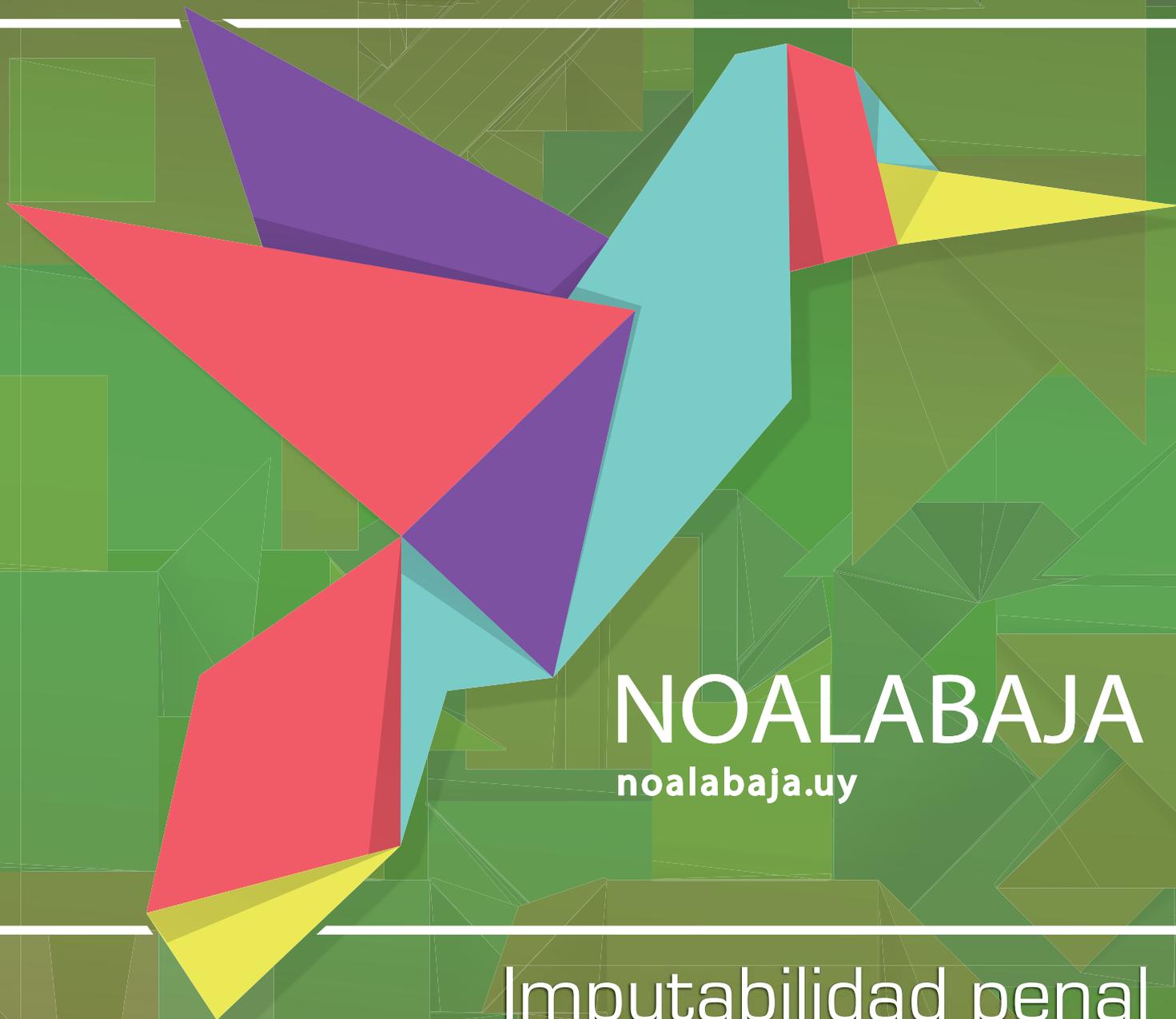




n° 262  
Agosto 2014

revista de la CPU  
**+psicólogo@s**



**NOALABAJA**  
noalabaja.uy

## Imputabilidad penal y minoridad

**Mario Correa aporta desde su experiencia en Ingreso del SIRPA  
Las falacias detrás del discurso punitivo, por Víctor Giorgi  
SERPAJ: más castigo no garantizará mayor responsabilización**

+ vida gremial: datos del Fondo de Solidaridad sobre Psicología

5 y 6 de Septiembre de 2014 | Hotel Sheraton, Buenos Aires, Argentina



**I JORNADA LATINOAMERICANA DE EDUCACIÓN Y SUBJETIVIDAD:**  
INTERVENCIONES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES EN LAS AULAS

**DIRIGIDO A:**

Docentes, directivos, psicopedagogos, psicólogos escolares, Iic. en Ciencias de la Educación, trabajadores sociales, estudiantes e interesados en la temática.

Inscripción online  
Aranceles con bonificación

## I Jornada Latinoamericana de Educación y Subjetividad "Intervenciones y problemas psicosociales en las aulas" 5 y 6 de setiembre en Buenos Aires, Argentina

Objetivo general: Generar un espacio de trabajo interdisciplinario -en el que confluyan profesionales de ámbitos educativos, sociales, comunitarios y de salud- que focalice en las expresiones subjetivas que tienen lugar en los múltiples contextos de enseñanza-aprendizaje.

Ejes temáticos:

- De la violencia a la convivencia: crisis de valores, ideales y representaciones sociales.
- Las subjetividades del desamparo: infancias y adolescencias en riesgo.
- Las escuelas desesperanzadas: transformaciones y consensos necesarios
- La disciplina en cuestión: poder, autoridad, límites, limitaciones
- Psicopatologización: mercantilización y homogeneización del sufrimiento.
- Identidades sexuales: nuevas configuraciones, anticipación, inhibición-exhibición.
- Nuevas parentalidades: transformación en la concepción y en la crianza.
- Abuso de drogas y alcohol: realidades y ficciones del consumo juvenil.
- Burn-out: agotamiento, irritabilidad, fatiga.

Más información: [congreso2014.fepal.org/es/actividades\\_educacion.php](http://congreso2014.fepal.org/es/actividades_educacion.php)

## III Congreso Iberoamericano de Psicología de la Salud 14 al 16 de noviembre en Sevilla, España



Se podrán enviar propuestas para presentación de COMUNICACIONES ORALES, ESCRITAS y SIMPOSIOS mediante el envío de abstracts (resúmenes) redactados siguiendo las normas de la APA (American Psychological Association) únicamente a través de la plataforma electrónica que encontrará en nuestra página web (ENVÍO DE TRABAJOS).

Para presentar este tipo de propuestas ha de enviarse un resumen que no podrá exceder de 300 palabras e incluirá la siguiente información: Introducción, objetivos, método, resultados y conclusiones (no se incluirán citas ni referencias bibliográficas).

Cuando no sean trabajos estrictamente de investigación, se debe especificar la metodología seguida.

Más información: [www.aepc.es/WEBSALUD](http://www.aepc.es/WEBSALUD)



## VII Congreso Internacional de Psicología Clínica 14 al 16 de noviembre en Sevilla, España

La fecha límite para el envío de los abstracts (resúmenes) será el 30 de Junio de 2014, con una extensión mínima de 250 palabras y máxima de 300.

En esta edición del Congreso se publicará el libro de resúmenes y otro libro en el que se recogerán los trabajos que los autores deseen que sean publicados en formato capítulo, previa selección de los mejores por el comité científico (Más información).

Además, los mejores trabajos presentados en el congreso serán seleccionados por el comité científico, mediante evaluación por pares, como Proceedings Papers (Más Información).

Más información: [www.ugr.es/~aepc/WEBCLINICA](http://www.ugr.es/~aepc/WEBCLINICA)

publicación oficial de la  
**Coordinadora de Psicólogos del Uruguay**

Andrés Martínez Trueba 1191/1193  
Montevideo - Uruguay

Telefax 2410 6624\*

Email [cpu@psicologos.org.uy](mailto:cpu@psicologos.org.uy)

Sitio web [www.psicologos.org.uy](http://www.psicologos.org.uy)

Facebook [www.facebook.com/cpu.uruguay](http://www.facebook.com/cpu.uruguay)

Administración [socios@psicologos.org.uy](mailto:socios@psicologos.org.uy)

#### Mesa Ejecutiva

Secretaría General Lic. Ps. Susana Ferrer

Sec. Finanzas Lic. Ps. Karina De León

Sec. Organización Lic. Ps. Freddy Zelayeta

Secretaría de Difusión Lic. Ps. Mónica Fritz

Sec. Asuntos Gremiales Lic. Ps. Mónica Coore

Sec. Convenios Lic. Ps. Raquel Oggiani

Sec. Agrupaciones Lic. Ps. Sindia Zadowozniz

Email [mesaejecutiva@psicologos.org.uy](mailto:mesaejecutiva@psicologos.org.uy)

#### Comisión Administradora del Fondo de Solidaridad Social

Lic. Ps. Norbis Piñeyro

Lic. Ps. Mónica Ferreira

Lic. Ps. Mariella Restaino

Lic. Ps. Miriam de Moraes

Lic. Ps. David Cibulis

#### Comisión Fiscal

Lic. Ps. Javiera Andrade

Lic. Ps. Dinorah Quijano

Lic. Ps. Fabiana Pino

#### Comité Editorial

Lic. Ps. Viviana Cotelo

Lic. Ps. Mónica Fritz

Lic. Ps. Karina De León

#### Edición de contenidos, diseño y diagramación

Lic. Com. Rodrigo Ubilla

Recepción de originales para publicación de avisos:  
[comunicacion@psicologos.org.uy](mailto:comunicacion@psicologos.org.uy)

#### Artículos

Son bienvenidos artículos originales  
que sean de interés para la comunidad de  
psicólogos y/o que traten temas culturales  
desde la perspectiva profesional.

Las opiniones expresadas en los artículos firmados  
no son necesariamente compartidas  
por la Coordinadora de Psicólogos del Uruguay.

#### Impresión y encuadernación

Mastergraf S.R.L.

Gral. Pagola 1823

Tel. 2203 4760

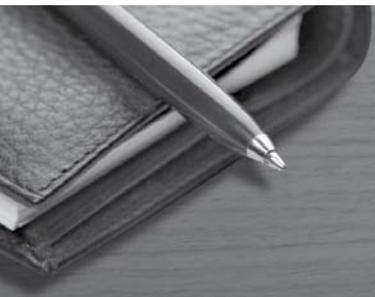
Depósito Legal 350.210



n° 262 | Agosto 2014

# contenido

+ agenda 2014	2
editorial	4
+ vida gremial	5
tema central	
<i>¿Qué se vota el próximo 26 de octubre?</i>	9
<i>Si se aprueba la baja, el sistema delictivo     "va a empezar a funcionar antes"</i> (Entrevista a Mario Correa)	11
<i>Un menor de edad en 2014 "tiene mayor nivel de     dependencia y es mucho más infantil que en 1934"</i> (Entrevista a Víctor Giorgi)	16
<i>La responsabilización no se consigue     "a partir del castigo y de más años de cárcel"</i> (Entrevista a Mariana Mosteiro y Mauro Tomasini - SERPAJ)	21
<i>Psicología y sufrimiento social: la responsabilidad     de nuestra disciplina frente al proyecto de     reforma constitucional</i> (Por Eliane Gerber)	26
avisos	30
Convenios	32
Agrupaciones + comisiones	34
+Libros	35



## “Los ángeles que echaste del paraíso ahora son los demonios que te persiguen”

(Grafitti)

Ante el próximo plebiscito de reforma constitucional en el mes de Octubre, l@s psicólog@s nos vemos interpelados y comprometidos a plantear las consecuencias negativas que su aprobación generaría en nuestro entramado social.

En primer término la propuesta de reforma del artículo 43 de nuestra Constitución contiene elementos YA existentes en nuestras leyes actuales.

Más allá del maniqueísmo reinante, donde se maneja la realidad social en términos de “buenos” y “malos”, las tendencias más conservadoras de nuestra población han centrado en LA SEGURIDAD el eje de los intereses de nuestra comunidad.

En esta campaña para reformar la Constitución es fundamental tener en cuenta el uso reiterado de FALACIAS:

A) “Bajar la edad de imputabilidad a 16 años va a generar más SEGURIDAD”.

En el Código del Niño y el Adolescente desde los 13 años los menores son penalmente responsables. La seguridad o inseguridad es multicausal.

B) “Los delincuentes SON adolescentes”

La manipulación de los medios de comunicación remarca los delitos que involucran a adolescentes y genera la falsa conclusión que los adolescentes son peligrosos, no descartamos los hechos donde adolescentes participan, pero, NO SE INFORMA que sobre el 100%, el 94% de los delitos son a cargo de adultos y sólo 6% son adolescentes infractores.

C) “Habrá atenuantes para las penas”

En esta propuesta plebiscitaria se marcan con dramático énfasis las diferencias según el entorno social de procedencia. La “portación de rostro” -término argentino- en nuestro país es causa de rechazo, sin embargo no estamos lejos de esta práctica. ¿Desde esta concepción represora se defienden los derechos humanos? ¿Los de la propiedad privada? No son las mismas posibilidades las de adolescentes de un “gueto de lujo”, con abogado incluido, que el de chicos y chicas de barrios estigmatizados, “marginales”.

La adolescencia en TODOS los estratos sociales tiene en común ser un proceso evolutivo que puede expresar la capacidad de creación, transformación y transgresión. En definitiva, contiene en sí misma el CAMBIO.

La sociedad adulta es quien debe responsabilizarse de dar atención, cuidado y promover las condiciones que favorezcan este proceso.

Colocar en “ciertos” adolescentes la potencialidad de ser peligrosos, destructivos, violentos, no es más que un desplazamiento. Se transforma en chivo expiatorio a quien es vulnerable y se depositan todos nuestros miedos. No es “mi hij@”, “mi niet@”, “mi paciente”. Es “otro”, “lejos de mi entorno”.

Como profesionales sabemos que la adolescencia es un momento de gran permeabilidad, deconstrucción y construcción de identidad, donde las experiencias vividas posibilitarán o no un desarrollo pleno. Modificar NUESTRA Constitución, condenando y marginando a chic@s de 16 años dejará marcas que, en definitiva, sólo pueden conducir a más violencia.

El megatema SEGURIDAD versus ADOLESCENCIA INFRACTORA desenfoca la atención de una problemática mucho más profunda: la presencia y naturalización de la violencia y la impunidad que atraviesa nuestra sociedad. Se pueden reconocer en diferentes planos, desde el más íntimo, la familia, hasta la acción institucionalizada. Es curiosa la miopía, renegación, diríamos, l@s psicólog@s, que impide a nuestra sociedad reconocer los altísimos grados de violencia que los adultos vuelcan en los más débiles (niñ@s, adolescentes, mujeres, ancian@s).

Hace pocos días los medios de comunicación masiva reflejaron en dos situaciones las dramáticas consecuencias que desnudan a una sociedad que no se hace cargo o es omisa en sus diferentes ámbitos (familia, educación, salud, justicia):

- 1) El fallo judicial que “libera” a un “empresario” acusado por probada explotación sexual de niñ@s y adolescentes;
- 2) La rápida respuesta judicial para encarcelar, por asfixiar a su hijo de tres años, a una joven que sufría abuso sexual desde los 9 años.

¿Dónde comienza el filicidio?

La sociedad adulta tiene la respuesta.

Esta reforma constitucional no protege el futuro de todos nuestros jóvenes, LO CONDENA. No son ángeles, ni demonios. Son adolescentes.

Como profesionales psicólog@s es ineludible manifestarnos por el...

**NO A LA BAJA DE IMPUTABILIDAD PENAL.**



Lic. Ps. Susana Ferrer  
Secretaria General CPU

## Números presentados por el Fondo de Solidaridad ante CPU

Semanas atrás la Mesa Ejecutiva de CPU recibió la visita del licenciado Marcos Supervielle y del contador Enrique Miranda, presidente de la Comisión Honoraria Administradora y gerente general, respectivamente, del Fondo de Solidaridad universitario.

El encuentro, solicitado por las autoridades del Fondo, tuvo por cometido dar a conocer información que puede resultar de interés para los profesionales psicólogos abarcados por las disposiciones de dicha institución.

Al respecto, transcribimos y compartimos algunos de los datos que nos fueron brindados:

Existe un total de 5.377 psicólogos contribuyentes al Fondo de Solidaridad, considerando aquellos que han egresado hasta el 31/12/2008. De los cuales 2.864 realizan sus aportes a través de la Recaudadora Fondo de Solidaridad y 2.491 realizan los aportes a través de la Caja de Profesionales.

### Psicólogos recaudados directamente por el Fondo de Solidaridad

Del total de 2.846 que aportan directamente al Fondo, el 84% son mujeres y el 16% restante hombres. Entre Montevideo (77,86%) y Canelones (11,28%) se concentra casi el 90% de profesionales.

Tomando en consideración las generaciones de psicólogos que componen el total de aportes al fondo, el 51% de esos profesionales egresó en el período 1991-2000; el 29% en el período 1980-1990; el 17% entre 2001-2007; el restante 3% son psicólogos egresados antes de 1980 o después de 2007.

Departamento		%
MONTEVIDEO	2216	77,86%
CANELONES	321	11,28%
MALDONADO	57	2,00%
COLONIA	37	1,30%
SALTO	33	1,16%
SAN JOSE	24	0,84%
RIVERA	20	0,70%
FLORIDA	19	0,67%
PAYSANDÚ	18	0,63%
TACUAREMBÓ	16	0,56%
ROCHA	15	0,53%
SORIANO	15	0,53%
DURAZNO	12	0,42%
CERRO LARGO	11	0,39%
TREINTA Y TRES	10	0,35%
LAVALLEJA	7	0,25%
ARTIGAS	7	0,25%
RIO NEGRO	6	0,21%
FLORES	2	0,07%
<b>Total</b>	<b>2846</b>	<b>100,00%</b>

Departamento		%
Montevideo	1791	72%
Canelones	306	12%
Salto	60	2%
Maldonado	53	2%
Colonia	37	1%
Tacuarembó	28	1%
Paysandú	25	1%
Cerro Largo	23	1%
Lavalleja	23	1%
Rocha	22	1%
Florida	20	1%
San José	17	1%
Rivera	16	1%
Soriano	16	1%
Artigas	13	1%
Durazno	13	1%
Flores	10	0%
Rio Negro	10	0%
Treinta y Tres	8	0%
<b>Total</b>	<b>2491</b>	<b>100%</b>

### Psicólogos recaudados directamente por la Caja de Profesionales

Los psicólogos afiliados representan un 3,5% del total de contribuyentes al Fondo de Solidaridad que recauda la Caja de Profesionales. En línea con lo que sucede con el grupo anterior, el 84% de los 2.491 contribuyentes se concentra en Montevideo (72%) y Canelones (12%)

En el caso de la Caja, si se discrimina a estos contribuyentes por generaciones el 16% son egresados en 2008; el 11% son egresados en 2007; el 14% son egresados en 2006 y el 59% restante son egresados anteriores a 2006.

### Exenciones en 2013

De las exenciones aprobadas por el ejercicio 2013, un 15,3% correspondió a psicólogos, que considerando la distribución sobre el total de exenciones aprobadas ese año ocupan el primer lugar.

## + vida gremial

En 2012 el número de exenciones a psicólogos alcanzó a 232 (16,8%) y en 2011 a 259 (19,34%)

### Deudores incobrables

Al 31 de diciembre de 2013 los licenciados en Psicología representan el 9,2% del total de contribuyentes con saldos impagos incluidos en el Clearing de informes. El cuadro muestra un histórico de las inclusiones al Clearing, donde se puede apreciar aquellos que aún permanecen y los que han regularizado su situación.

### Becarios

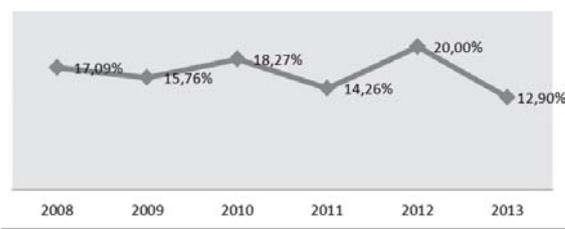
En promedio, un 16% del total de egresados en Psicología fue Becario del Fondo de Solidaridad entre los años 2008 y 2013.

### Exenciones 2013

Carrera		%
LICENCIADO EN PSICOLOGIA	207	15,3%
ABOGADO	123	9,1%
MEDICO	106	7,8%
ARQUITECTO	94	6,9%
ODONTOLOGO	86	6,4%
CONTADOR PUBLICO	83	6,1%
ESCRIBANO	82	6,1%
PROCURADOR	65	4,8%
VETERINARIO	56	4,1%
INGENIERO AGRONOMO	45	3,3%

AÑO	BECARIOS _ LIC EN PISCOLOGÍA
2008	436
2009	532
2010	516
2011	493
2012	527
2013	569
2014	631

Relación Becarios egresados/  
Egresados Lic. en Psicología



## + nacimientos en CPU

Este mes de agosto reportamos el nacimiento de dos nuevos bebés, ambos varones, ambos nombres con la 'F' como inicial. Francisco (izq.) es la gran novedad en la vida de la socia Mariana Silva y Felipe (der.) es el nuevo rey en la casa de Vanesa Kwasinewski.

A todos los nuevos padres: recibimos con mucho gusto las fotos de nuestros nuevos integrantes a través de [comunicacion@psicologos.org.uy](mailto:comunicacion@psicologos.org.uy)

**A todas y todos ellos, muchas veces... ¡Buena Vida!**



Francisco



Felipe

## Reconocimiento de título a psicólogos en la FUS

Los profesionales egresados de la Escuela de Tecnología Médica, de la Escuela de Nutrición y de la Facultad Psicología, nucleados en la Federación Uruguaya de la Salud (FUS), lograron ante el Ministerio de Salud Pública el reconocimiento de sus títulos como licenciaturas.

El trabajo de recopilación de la documentación tuvo como objetivo dar prueba de que sus carreras fueron desarrolladas durante al menos cuatro o cinco años. Asimismo, consiguieron la conversión de los títulos de 'técnico' a 'licenciado' demostrando una actuación documentada en el ejercicio de la profesión durante cinco años o la realización de una monografía.

De conformidad con lo establecido en la cláusula décima del convenio vigente (01/07/2012 al 30/06/2015) en la Comisión de Categorías se alcanzó el acuerdo definitivo el 23 de abril pasado.

Este logro para los trabajadores fue avalado por representantes de los mismos, del sector empresario y del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social e implicará la incorporación al Laudo del Grupo 15 de nuevas categorías, a saber: doce licenciaturas de las cuales ya existen las respectivas tecnicaturas desde 1895; cinco tecnicaturas y una licenciatura que no figuraban hasta el momento.

Mónica Coore  
Secretaria de Asuntos Gremiales

## Segunda sesión de Comisión de Educación en CPU

Se intercambian distintos aportes sobre el espacio de coordinación necesario para los equipos multidisciplinarios de la ANEP.

La necesidad de unificar criterios del Perfil del Psicólogo. Tomando como referencia el que aparece en la revista de CPU (2011), sacando lo que dice sobre las técnicas y tomando el ya elaborado por los colegas del UTU y aprobado por el CETP. Y posteriormente elevar a CPU para su aprobación y difusión.

Intercambiamos sobre lo solitario que es el trabajo de algunos colegas que no cuentan con compañeros de equipos. También trabajamos sobre la necesidad de tener una reunión con los responsables de la UDI para unificar criterios sobre nuestro rol en los centros educativos, que no es hacer diagnósticos.

Acordamos acceder todas a la circular 33/2014 que plantea la tarea de los psicólogos con respecto al punto anterior de realizar evaluaciones a los estudiantes. Las presentes estuvimos de acuerdo en elevar lo antes posible el perfil unificado del Psic (luego de su aprobación en CPU) a CODICEN.

Participan en esta oportunidad: Lic. Psic. Rosanna Ferrarese, Lic. Psic. Elisa Goodson, Lic. Psic. Rosario Martínez, Lic. Psic. Macarena Montero, Lic. Psic. Verónica Salomone, Lic. Psic. Analía Ramírez y Lic. Psic. Andrea Coppola

Se acuerda próxima reunión para el cuarto martes del mes de agosto de 19:00 a 20:30 horas.

## Visita de integrantes de Mesa Ejecutiva a Agrupación de Psicólogos de Pando

Estimados/as colegas:

En esta oportunidad nos gratifica compartir con ustedes, el encuentro realizado el día 12 de junio entre Secretaría General y Secretaría de Agrupaciones de CPU con las colegas de la Agrupación de Pando.

Noche lluviosa que cambió su gris con la satisfacción de una visita en la cual fuimos muy bien recibidas.

Nos acercamos a conocer a las colegas de esta localidad, la organización que le han dado a su Agrupación durante estos años, sus inquietudes y actividades proyectadas.

A nivel local, el psicólogo se desempeña en diversos ámbitos laborales, siendo Pando una ciudad en la cual trabajan colegas que residen allí y también otros/as que se trasladan desde localidades cercanas y desde Montevideo.

Los honorarios profesionales, tanto a nivel del ejercicio liberal como institucional fue uno de los temas tratados y que se plantean como necesidad de continuar pensando. Inquietud compartida con los psicólogos del país en general, y que nos convoca como colectivo.

Como Agrupación se proyecta continuar la periodicidad de sus reuniones, aumentando la participación para la cual resulta importante el acercamiento de aquellos colegas que no lo han hecho.

Desde Mesa Ejecutiva esperamos que este sea un primer encuentro de varios que puedan concretarse en este período.

Un cordial saludo a todas las psicólogas de Pando, reiterando nuestro apoyo para las acciones que se propongan.

Susana Ferrer  
Secretaria General

Sindia Zadowozniz  
Sec. de Agrupaciones



### PSICOLOGÍA EN LOS MEDIOS

Encuentre en nuestra web la más completa y actualizada recopilación de noticias de los principales medios de comunicación, acerca de las novedades del mundo 'Psi'.

[www.psicologos.org.uy/medios\\_cpu.html](http://www.psicologos.org.uy/medios_cpu.html)



# CÓDIGO PENAL

DE LA  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

anotado y concordado  
por  
ADELA RETA y OFELIA GREZZI

SÉPTIMA EDICIÓN  
con la colaboración de  
INÉS ABADIE, RICARDO LACKNER Y CECILIA SALOM



FUNDACIÓN DE CULTURA UNIVERSITARIA



## ¿Qué se vota el próximo 26 de octubre?

**A** continuación les ofrecemos un resumen con los aspectos sustanciales del proyecto relativo a la modificación de la edad de imputabilidad penal para menores infractores que se pondrá a consideración de la ciudadanía el próximo domingo 26 de octubre, al mismo tiempo que se celebren las Elecciones Nacionales.

Como primera cosa quizás sea buen comienzo esbozar una definición de imputabilidad. Según el Poder Judicial uruguayo, por imputabilidad se comprende “poner a cargo, atribuir a un sujeto un hecho determinado para hacerlo sufrir sus consecuencias”. El sujeto en cuestión podrá ser acusado de un crimen si reúne “las facultades requeridas para poder ser motivado en sus actos por la norma”. De la misma manera, quien carece de “capacidad de culpabilidad” debido a sus facultades psíquicas o “por no tener una madurez suficiente porque es un menor de edad (...) no puede ser penalmente responsable de sus actos, por más que ellos sean típicos y antijurídicos”. Más adelante en la definición

se concluye que dicha “capacidad personal de motivación” supone entonces “la aptitud para comprender la antijuridicidad del acto (la desaprobación por la ley penal) y la de dirigirse libremente según esa comprensión”.

La modificación que se pretende establecer en el Código Penal uruguayo refiere a la edad a partir de la que un individuo es pasible de responsabilidad penal para determinados delitos. Específicamente, se pretende corregir el Artículo 34 -comprendido en el Capítulo II, “Causas de inimputabilidad”- que textualmente expresa “no es imputable el que ejecuta el hecho antes de haber cumplido la edad de 18 años”.

El proyecto que llevan adelante quienes impulsan la baja de la edad de imputabilidad supone la modificación de este artículo referido a la Minoría de Edad, para el que proponen el siguiente texto: “No es imputable el que ejecuta el hecho antes de haber cumplido la edad de dieciocho años, salvo cuando se trate de un mayor de dieciséis años de edad, que cometiere los delitos de homicidio simple, homicidio especialmente agravado, homicidio muy especialmente agravado, violación, lesiones graves, lesiones gravísimas, violencia doméstica, disparo con arma de fuego, acometimiento con arma apropiada, rapiña y copamiento”.

Entre los argumentos que figuran en el apartado “Exposición de motivos” del texto del proyecto se señala que “los menores infractores de hoy día tienen el discernimiento más que necesario para conocer perfectamente lo que significa su obrar delictivo, o en términos más llanos: ‘ya saben lo que hacen’”. Y se agrega que, en sintonía con esta premisa, “la tendencia internacional ha sido rever la edad de imputabilidad penal, reduciéndola a los 14 años en la mayoría de los casos”.

Más adelante se expresa que “un número creciente de delitos” es responsabilidad de menores de edad y como consecuencia de ello “una muy amplia mayoría de la población aprueba bajar la edad de imputabilidad”.

Quienes suscriben el documento explican que el objetivo ulterior es “permitir que la justicia penal ordinaria pueda asumir competencia frente a quienes, no obstante su temprana edad, cometan hechos delictivos graves”.

Como último argumento se esgrime que el Código Penal vigente fue redactado en 1934 y por entonces “un joven de 18 años apenas había salido de la adolescencia, la sociedad que lo rodeaba, los ambientes que frecuentaba, los espectáculos que veía, no eran como en la actualidad”. Se esgrime que las sociedades han experimentado “cambios

regresivos de pérdida de valores, alterando sustancialmente el comportamiento de los jóvenes y de la colectividad en su conjunto”. Entienden necesario adaptar la legislación a la realidad de estos días ya que “en 1934 era todo muy diferente a lo que se vive ahora”.

### **Mantenimiento de antecedentes y endurecimiento de penas**

En los últimos tiempos el Código de la Niñez y la Adolescencia (CNA) ha sufrido modificaciones. Por ejemplo, en 2011, con la ley 18.778 se aprobó el mantenimiento de los antecedentes para menores infractores, que estarán vigentes hasta dos años luego de cumplida la mayoría de edad o hasta dos años luego de cumplida la pena, si esta se extendiera más allá de cumplidos los 18 años.

Y en enero de 2013 se realizó la última y más reciente modificación al CNA con la aprobación de la ley 19.055. En ella básicamente se modifica la duración para los infracciones a la ley penal calificadas como “gravísimas”.

Por éstas se interpretan delitos como homicidio, violación, rapiña, copamiento y secuestro. Hasta entonces, el CNA no contenía en su letra ni un mínimo ni un máximo para la duración de las penas, aunque en ningún caso podían superarse los cinco años de encierro.

Con la modificación aplicada al código, las penas pueden alcanzar hasta un máximo de 10 años, es decir, 1/3 de la pena máxima que se otorga en el código penal adulto, que es de 30 años.

Asimismo, para aquellas medidas que supongan privación de libertad -entre las que se encuentran comprendidas las arriba mencionadas- la duración de la pena será como mínimo de un año, que deberá ser cumplido independientemente de que el imputado consiga una reducción de la duración de la pena mediante apelación.

#### Fuentes:

- [www.poderjudicial.gub.uy/historico-de.../140.../593-imputabilidad.html](http://www.poderjudicial.gub.uy/historico-de.../140.../593-imputabilidad.html)
- <http://www.parlamento.gub.uy/repartidos/AccesoRepartidos.asp?url=/repartidos/camara/d2010090353-00.htm>
- <http://www.parlamento.gub.uy/Codigos/CodigoPenal/11t2.htm>
- <http://www.impo.com.uy/ban-codatos/menores1.htm>



## Si se aprueba la baja, el sistema delictivo "va a empezar a funcionar antes"

**D**ado el cargo y la función que desempeña, Carlos Correa llega a conocer de primera mano causas, vinculaciones y efectos que forman parte de ese universo conocido como "delincuencia juvenil". En esta entrevista dio cuenta de cómo el sistema penal uruguayo obliga a los adolescentes a "sobrevivir" en su seno y no hace más que moldearlos a su imagen y semejanza. Al mismo tiempo que lo aleja de su entorno, profundizando las características de marginalidad y exclusión. Apuntó que las "necesidades" que plantea el mundo del consumo y la incapacidad para la resolución de conflictos son causas fundamentales para explicar el ingreso de los más jóvenes en el mundo delictivo. Y concluyó que bajar la edad de la imputabilidad, "bajaría la edad de los infractores".

**¿Cuál es su posición respecto al proyecto para bajar la edad de imputabilidad?**

Es muy nocivo por muchos motivos. Algunos argumentos de bajar la edad, como que los chiquilines de 16 años de hoy no son como los de antes... la sociedad tampoco es así y, en realidad, el código no se está aplicando como se debería aplicar. Existe toda una serie de medidas no privativas de la libertad que los juzgados tienden a no aplicar, cuando debería evitarse la internación, ya que,

como dice el código es la última medida que se debería aplicar.

Los daños que se le producen a un adolescente en pleno momento evolutivo con la prisión, por más elementos o programas culturales y socioeducativas que se le quieran dar, no deja de ser una privación de libertad, no deja de separarlo de su medio, no deja de separarlo de su familia. Según los perfiles de los chiquilines, después de sentenciado pasás a formar parte de un hogar

**Entrevista a Mario Correa \***

\* Lic en Psic Mario Correa, egresado de UDELAR. Terapeuta familiar. Coordinador técnico del PIED (Programa de Ingreso Estudio y Derivación) del SIRPA.

con determinado perfil, pero puede haber cantidad de chiquilines que se pondrán en contacto directo con nuevos modelos. Porque ese joven va a tener que sobrevivir en el grupo de otros adolescentes y de pronto no tenía un perfil claramente delictivo y simplemente fue un intento de probarse o de cruzar un límite -como es propio de la edad- y después va a quedar inmerso durante 24 horas, 1 año, donde va a tener que sumarse a los modelos disociales. Porque, sino, va a quedar marcado por sus compañeros y empiezan a funcionar otros códigos, que son los que tratás que tu hijo no tenga, que tienen que ver con poder hablar las cosas de frente, no poder aceptar los límites, no entrar en la transa.

El daño que produce la situación de encierro no se puede cuantificar, pero claramente se da. Cuando ese chiquilin reingrese en la sociedad, quizás le sirve para madurar en ciertos aspectos, pero no se necesita un año de cárcel como proyecto de maduración.

### **¿Qué misión como institución tiene el SIRPA para estos jóvenes?**

Lo que se ha tratado es funcionar como un sistema. Esta ley de 2013 [ver nota pag. 11] implicó que cualquier chiquilín lo tenemos

un año adentro. Entonces, hay un tema de lugares, de camas; ha habido una inversión y no se hace de un día para el otro. El nuevo centro de ingreso es modelo, está pensado para que arquitectónicamente funcione con un cotidiano. Son cuatro módulos donde todas las celdas dan hacia el centro, con un patio que tiene luz, todos se pueden ver. Implica una comunidad, no una mirilla en la que ves una pared y el aislamiento así es muy fuerte. Y se ha empezado a separar los chiquilines que están en investigación, y que pasan la noche aquí para no pasarla en una comisaría, de los que ya quedaron internados, que son los cautelares. El período cautelar no puede extenderse de los 90 días. Y a lo que se está llegando es separar a los cautelares de los sentenciados.

Y esta permanencia bajo medidas cautelares implica que son 60 días para verlo, con actividades físicas, con actividades previstas por los educadores, talleres de plástica, de ajedrez. Y vas viendo cómo se va moviendo el chiquilín, si puede participar en grupos, cómo responde a la aceptación de límites, cómo es su funcionamiento en un plazo prudencial -60 días- como para poder realizar una mejor derivación.

### **¿Qué influencia tiene la visión del psicólogo en ese período?**

Hay una parte burocrática que es que en 15 días por ley tengo que responder con un informe primario psicológico, social y pedagógico para el juez. Que habla de un corte transversal, de qué vemos de ese chiquilín, que características, que acompañamiento tiene afuera. Y después, al estar acusado de determinada infracción podemos presuponer cuánto tiempo estará con nosotros, aproximadamente. De esas entrevistas con el chiquilín y con la familia podemos generar algunas intervenciones para abordar algunos puntos de trabajo, que pueden ser educativos, terapéuticos, de inclusión social. Y que van a quedar registrados en esa carpeta, que cuando vaya a ser derivado a un hogar con el perfil que nosotros consideramos, los técnicos del otro hogar puedan



Centro de Ingreso, Estudio y Derivación, SIRPA (Presidencia)

tener un proyecto de intervención individual.

### **¿Les ocurre seguido encontrarse con jóvenes que no entienden cómo fue que llegaron a cometer un delito?**

Entre el 60 y 70% que ingresan son primarios. Hay muchos que vos ves que sí, que en esta los agarraron, pero que charlás con ellos y vienen con estas conductas desde hace mucho tiempo, simplemente no los han agarrado. Hay otros que es absolutamente circunstancial y queda como claro que es la primera vez. A veces los llevan, porque si son gurises que no saben nada, si hay que correr, éstos son a los primeros que agarran. Si tenés experiencia sabés a dónde hay que correr, para dónde disparar; si voy medio como papando moscas, por los nervios, la Policía me atrapa a mí. Eso es muy usual.

Y bueno, se está trabajando mucho en la línea de la responsabilización, eso que en los adolescentes forma parte de esa negación, que permite generar el acto de infracción, que es desconocer a la víctima como sujeto de derecho. No es algo que se cuestione.

### **¿Va en línea con las teorías sobre la mediación?**

La mediación es algo que no se aplica acá, es de potestad judicial. Pero uno de los programas del Sirpa apunta a las medidas socioeducativas no privativas de libertad. De alguna manera, en los trabajos de responsabilización a veces surge espontáneamente pensar que estuvo mal, surge la intención de pedir disculpas a la víctima. Y estamos tratando de cuando surge un pedido de disculpas, de acercarnos a la víctima y ver si accede. No es un camino fácil, ni para todos, pero es un camino que hay que tratar de cruzar.

### **¿No para todos?**

No todos están dispuestos, porque el tema de la responsabilización y de ver a la víctima como un sujeto de derecho es algo para lo que no todos están prontos en un primer



Celda del Centro de Ingreso, Estudio y Derivación, SIRPA (Presidencia)

momento. Al principio, el chiquilín piensa: “yo necesitaba cosas y ese era el camino que encontré para tenerlo”. Y no piensa en qué cosas le saca a otros para él tener cosas, ni qué derecho tiene esa otra persona. La idea es trabajar para que tenga un actitud crítica sobre sus acciones.

A veces hay chiquilines primarios que se angustian y hay otros que no se angustian. “Perdí. Es parte del juego. Si gano, gano, y si pierdo, pago. Tengo que pagar lo que hice”, es como razonan. La víctima está por fuera de eso, es un problema de ellos. Hicieron algo que debe ser sancionado y pagan con cárcel, pero ¿dónde está la víctima?

### **¿La ley de 2013, que endureció las penas a menores, ha limitado o ayudado con su trabajo?**

Me parece que no. Esto de aplicar un mínimo para determinadas penas gravísimas no está pensado desde un punto de vista teórico, está pensado desde la presión social que se generó, que encontrás en la prensa de remarcar durante mucho tiempo los delitos, los homicidios y aclarar cuántos menores había en cada caso. Y es como una línea que apunta a generar opinión pública, a generar temor y una cantidad de otras cosas. Y apunta a la exclusión, porque el chiquilín está excluido durante un año de su entorno, de su propuesta de su crecimiento.

### ¿Qué causas llevan a un joven a participar en un episodio delictivo?

Tiene que ver con un mandato social y una valoración de una sociedad de consumo. Si apuntás a que si no tenés, no sos; que lo que necesitás son champions, ropa, celular. Vinculado al tema del tener.

Otras infracciones que no son la mayoría, pero es una parte importante son los violentos, homicidios, tentativas de homicidios. Y tiene que ver con una pauta de lo que se está viviendo hoy con los ajustes de cuentas y no tener mecanismos normales de solución de conflictos en el barrio. Y eso es un cambio social, algo que no se daba en otra época. Primero te agarrabas a las piñas, y solía quedar ahí el tema. No, acá el tema sigue, y vuelve a seguir. Que voy a buscar un revolver y te pego un balazo. Porque hay ingresos de chiquilines por homicidio o tentativa de homicidio que en realidad es por defenderse del acoso de un adulto, que lo molestaba continuamente en el barrio, y esa es la forma que encontró de defenderse. Otro tanto se da mismo entre adolescentes. Muchas veces tiene que ver con tener presencia, tener poder, no dejarse pasar por arriba. Es como que si alguien te dice algo es como un ataque a la identidad. Y esto que hablamos de la mediación, hay casos en que se trata de chiquilines del barrio, donde hay amigos que son amigos de los dos. Y son incapaces

de meterse en ese conflicto para solucionar el problema de sus amigos. Simplemente observan, miran o hasta dan manija para que “pase algo”.

Hubo una época que hubo mucho ingreso por consumo. Hablamos de la rapiña callejera, del consumidor de pasta base, que generalmente es como una cosa muy primaria, muy tosca. Estos otros gurises que se suben a robar un ómnibus o un supermercado, ya es una cosa más organizada que apunta más a ropa, a tener para salir, etc.

### ¿Cómo son las respuestas que encuentran en las familias?

Están las familias que tienen un buen funcionamiento, normal, que generalmente se ven sorprendidas por estas cosas. Que se entran a cuestionar una cantidad de cosas. Hay familias que les faltan muchos recursos, con historias familiares donde todos solo terminaron primaria, entonces es normal que el gurí vaya al liceo, deje, y no haya un cuestionamiento.

Familias que para que sus hijos no se metan en problemas en el barrio les compran un Playstation, entonces “lo tengo en casa para que juegue todo el día”. Pero a los dos meses está podrido, y va a salir y no va a tener herramientas para discernir qué es lo bueno y qué es lo malo. Y no piensan en motivarlos



en ir a un club, a un centro juvenil, porque si está en la esquina, sin hacer nada, se va a pisar el palito.

Gurises que entran por consumir, que sus familias han buscado miles de recursos, los llevan al Portal Amarillo, ayuda por todos lados, pero a veces el problema los supera. Hacen cosas que no resultan pero, en definitiva, no se quedaron a que el agua les subiera al cuello. Trataron.

### ¿Qué importancia dan los adolescentes a este debate por la baja de la edad de imputabilidad?

Yo no sé si tienen mucha conciencia. En general, están al tanto, lo que sí que de alguna forma -quizás relacionado a esa etapa adolescente- es que hay una situación de riesgo que la corren igual. “Si me agarran, después veo”. Eso de no cuestionarse las consecuencias. Creo que hay muy poquitos que tienen esa capacidad de reflexión.

Un caso muy particular es de un gurí que el programa “Apoyo al egreso” le consiguió trabajo en una dependencia del Estado, en donde empezó en la recepción del lugar. Pero por su capacidad logró pasar a un trabajo más importante. Tenía sueldo, estaba bien. Pero se mandó cuatro rapiñas de ómnibus y nadie podía creerlo. Y le pregunté qué pasó y me dice: “Me gusta la adrenalina. Tenía la plata, pero me faltaba el riesgo. Es una cagada lo que hice, pero lo volvería a hacer”. Son los menos. Otros lo hacen sin pensar.

### ¿Y por qué esa necesidad de adrenalina pasa por ahí, y no, por ejemplo, practicando un deporte de riesgo?

Llamalo adrenalina, llamalo pulsión. Porque una de las cosas que Lacan dice es que la pulsión no tiene objeto determinado. Lo cual implica que puedo elegir tirarme de un puente con un arnés o agarrar un revolver y salir a robar. Hay otras cosas que se cruzan, que tienen que ver con lo socialmente aceptado o ser un transgresor, tiene que ver



con modelos identificatorios. La adrenalina se puede solucionar por muchos lados, pero evidentemente hay un aprendizaje.

### ¿Qué efectos sobre la sociedad en general vislumbra de aprobarse esta reforma constitucional?

Lo que ha sucedido en todos lados del mundo cuando se baja la edad. Va a influir en todo un sistema delictivo, que va a hacer que empiece a funcionar antes. Así como hay adultos que buscan menores para sus bandas, también esas banditas que hacen cosas van a tener gurises de su misma edad que los van a ver hacer cosas y van a empezar a motivarse entre ellos. Y eso que un menor se presta para que no caiga un adulto, porque sale antes... Todo ese tipo de transas, que son transas delictivas, transas de códigos disociales que implican la exclusión. Tiene que ver con un mundo marginal que tiene otros códigos. Diría que lo que pasaría es que bajaría la edad de los infractores.



## Un menor de edad en 2014 "tiene mayor nivel de dependencia y es mucho más infantil que en 1934"

### Entrevista a Víctor Giorgi \*

**E**l psicólogo Víctor Giorgi comenzó por señalar el dato estadístico que revela cuál es la incidencia de los menores de edad sobre el total de delitos: apenas el 10%. A partir de allí se encargó de exponer las "falacias" que funcionan como argumentos para apoyar la baja de la edad de imputabilidad, como que un joven de hoy es más consciente de sus actos que uno de 1934. Además, señaló el miedo a la exclusión, a "no ser nadie", como un factor que puede alentar a jóvenes a cometer delitos y señaló que por las características intrínsecas de una etapa particular como la adolescencia, bajar la edad de imputabilidad puede funcionar más como un estímulo que como un desaliento.

#### ¿Cuál es su posición y argumento ante la baja de la edad de imputabilidad?

Estoy totalmente en contra. Pienso que es una propuesta errónea conceptualmente. Se está hablando de imputabilidad cuando en Uruguay los adolescentes desde los 13 años son sometidos a sanciones penales bastante fuertes. Entre ellas, la privación de libertad. Por otro lado, creo que es una medida estratégicamente incorrecta porque se pretende resolver el tema de la seguridad pública a través de una medida que estaría centrada en las personas que cometen un 10% de los

delitos y con el enorme costo de que estos adolescentes que entran en el sistema penal tratados como adultos, prácticamente se cierran las vías para una posible inclusión social a futuro.

Sabemos que las cárceles funcionan muy mal. La idea de algunos ciudadanos que apoyan esta propuesta de una cárcel modelo, que genere buenos ciudadanos que transmita valores, eso no existe en ninguna parte del mundo, es totalmente utópica. Y lo que sabemos es que las cárceles son el lugar de reclutamiento de las organizaciones crimi-

\* Psicólogo. Profesor Titular de la Facultad de Psicología, UDELAR. Coordinador del Programa "Psicología y Derechos Humanos". Coordinador Académico de la Maestría interdisciplinaria en Derechos de Infancia y Políticas Públicas. Exdecano de la Facultad de Psicología. Expresidente del INAU.

nales, entonces, en la medida que pongamos gente más joven en esos espacios, vamos a tener más delincuentes a futuro. Es una medida sumamente peligrosa que tiene un trasfondo demagógico y que promete como una vida feliz, tranquila y segura cuando todo indica que no se va a lograr por esa vía.

### ¿Qué variedad de razones influyen en que un adolescente ingrese en el delito?

Hay algo que es muy importante, es que en el adolescente que comete un acto delictivo, en general, se juntan algunas cosas. Por un lado, una fragilidad de su entorno inmediato en cuanto a valores, a continencia, a apoyos. Por otro lado, una tentación muy fuerte de acceso a determinados espacios o bienes de consumo, unido a la posibilidad de lograrlas por un camino visible, a corto y mediano plazo. O sea, el deseo de consumo unido a la imposibilidad de acceder por caminos socialmente aceptados es un detonante para este tipo de comportamientos.

A eso se suman los miedos de estos adolescentes. Aparece el miedo a la exclusión, a no ser nadie, a no tener un lugar en el mundo, a no poder concretar algunas metas mínimas de su vida. Y de alguna manera, el camino delictivo parece como una opción a todo eso: ser alguien, aparecer en los diarios, ganar el respeto de los pares, tener un lugar donde lo aceptan como tal -su grupo, su pandilla- y en algunos casos, hasta un perfil muy alto de liderazgo. Personas que con solo decir su apodo la gente se abre a su paso, y eso es algo que a los adolescentes les atrae mucho, como reafirmaciones que necesitan y que no obtienen en otros espacios.

Si uno ve las historias, en general, ve que son muchachos que tienen contextos familiares poco gratificantes, transitan por las instituciones educativas desde un lugar de bastante frustración, en general no son buenos alumnos, en general son rezongados, castigados. Y los espacios donde encuentran que son aceptados, donde pueden “realizarse”, son aquellos vinculados a la transgresión, básicamente. Y también está el tema de la

droga, pero no como un factor determinante, sino más bien como un factor asociado.

### ¿Qué opinión tiene respecto a el argumento de que en la actualidad, a los 16 años, los jóvenes “ya saben lo que hacen”, a diferencia de 1934 cuando fuera redactado el Código del Niño y el Adolescente?

En primer lugar, la ley básica que establece la responsabilidad penal adolescente y el trato diferenciado de los adolescentes de los adultos en la órbita penal es del 2004, no es del '34. En el '34 surgió el Código del Niño, donde se ubicaba la inimputabilidad por debajo de los 18, muy mezclada con el amparo, donde no eran jueces penales los que tomaban las decisiones. En algún sentido era casi lo mismo un chico que cometiera una rapiña, con uno que estuviera pidiendo en la calle o que sus padres lo hubieran abandonado, iban todos mas o menos a los mismos lugares. Pero no había un sector diferenciado, que era el de responsabilidad penal, que se crea en el código de 2004. Y en este código, votado por todos los partidos, se reafirma el criterio de un sistema diferenciado por debajo de los 18 años. Porque cuando uno escucha a estas personas en los espacios públicos parecería que estamos con una ley de hace no sé cuántos años. No, no, en 2004 se votó y se reformó hace un año.



El 'Graf Zeppelin' sobrevuela Montevideo, en 1934



Crédito: Flickr/ede Racchi

Lo otro que me parece es que es muy superficial decir esto. Es como subirse a la corriente de algo que siempre se dijo desde los adultos. Si uno lee Sócrates dice que los jóvenes son problemáticos; una cita hecha por Luis Eduardo Morás, donde dice que el jefe de Policía de Montevideo de 1887 no sabe poner orden en la ciudad porque los adolescentes están cometiendo muchos delitos y que los jueces los liberan por ser de baja edad. Hablamos de antes del siglo XX. Y esto de que los jóvenes de hoy serían más responsables, más conscientes que los jóvenes del 34 no es cierto. En 1934, ¿a qué edad comenzaba a trabajar la gente? ¿A qué edad se casaba? ¿A qué edad tenían hijos? Vamos a ver que en realidad es totalmente a la inversa. Hoy un chico de 18 años tiene mayor nivel de dependencia y está mucho más cerca de lo infantil que en 1934. Que tenga más información, y hasta que tiene relaciones sexuales antes... Puede ser, pero no sé si eso es lo mismo que tener responsabilidad. Por lo pronto no es global el tema, hay dimensiones en las cuales podemos decir que sí y dimensiones en que no.

### **¿Qué herramientas pueden ser alternativa a este proyecto?**

Esta propuesta ha prendido fuerte en la opinión pública, es una realidad incontestable. ¿Por qué? Tiene que ver con una secuencia de supuestas verdades que se van consolidando en base a un imaginario social, a un cuestión mediática y que generan una cadena de hechos. En primer lugar, lo primero que se dice es que el Uruguay vive una si-

tuación de alarma en relación a la seguridad pública. El Uruguay tiene problemas de seguridad pública mayores a los que unos años atrás, pero la situación de alarma es llamativo cuando, en realidad, es el país más seguro de América; el país en donde hay menos delitos, menos homicidios, donde el crimen organizado es muy incipiente. En ese sentido, parece haber un sobredimensionamiento de la situación real.

En segundo lugar, ese nivel de alarma se trata de asociar con el delito adolescente. Los delitos adolescentes oscilan en el 10% de todos los delitos. Si observamos la gente que está presa por cometer delitos vamos a ver que el pico está entre los 18 y 24 años. Y es más, en ese margen de los que están por debajo de los 18 hay mucha instigación de adultos, hay adultos involucrados. Cuando se dice que la gente está amenazada en su vida, en realidad si vemos las amenazas a la vida de los uruguayos, la posibilidad de ser víctima de un homicidio por robo u otro delito es muy baja. El peligro de los uruguayos son los accidentes de tránsito, son los suicidios. Se suicidan tres veces más personas de las que son asesinadas, y eso sin embargo no aparece con esta fuerza en la agenda política.

Y llegamos a un tercer asunto, si aumentamos las penas y si los ponemos presos volvemos a vivir todos seguros y felices. Eso no es así, porque por más que aumentemos las penas y los juzguemos como adultos, si no atacamos las causas de fondo esos adolescentes tienen otras generaciones atrás. No es un a persona que uno la saca y se resuelva, sino que vienen otros atrás y esos mismos, tarde o temprano, van a salir de la cárcel. Porque por una rapiña se está 5, 6 años... ¿qué queremos ponerle, 50 años? Esa gente va a salir y va salir peor de lo que entró y vamos a seguir incrementando los problemas. Entonces, todas estas falacias hacen que la gente diga "no da para más". Y además está la idea de que los adolescentes son impunes y tampoco es cierto. Y son castigados con una reclusión muy dura además, porque el que así lo cree nunca visitó un establecimiento

de reclusión, son condiciones muy duras que además, por la etapa vital, es significativamente dura. Es una etapa de la vida que se pierde o que se vive de una manera muy dura.

Esto ha prendido en el imaginario social, que todavía todos tenemos un poco adentro la idea del 'ojo por ojo, diente por diente'. "Si alguien te roba, ojalá que lo maten", lo primero que se dice. Hay un gran engaño detrás de esto de parte de sectores políticos que pueden ofrecer muy poco a la población y que han tomado este tema, y una especie de falacia de que están ofreciendo un mundo seguro y feliz.

### ¿Y la gente es capaz de creer algo así?

No sé si la gente lo cree, posiblemente no lo crea. Pero a la gente lo que piensa es que "hay que hacer algo". Ojo con que hay que hacer algo, porque hacer algo puede ser hacer algo erróneo que lo pagues durante decenas de años. Entonces ahí hay que ver cuáles son las respuestas.

Una de ellas es la respuesta del sistema penal. En Uruguay se está llevando adelante una experiencia muy buena, que no es muy conocida, que es la inserción laboral de los adolescentes infractores. De mi experiencia con ellos, lo primero que puede rescatarlos es una inserción laboral donde ellos toman

contacto con otros trabajadores, en otra cultura a la propia, en la cultura del trabajo. Cuando estaba en el INAU tuvimos una experiencia con la Intendencia de Maldonado y funcionó muy bien, funcionó no sólo por el trabajo en sí, sino por los valores que se dan del trabajo. No es sólo la actividad física del trabajo, eso podrá servir para algunas cosas, pero lo válido es poder tomar contacto con el mundo del trabajo. Tengamos en cuenta que estos chiquilines que hoy están cometiendo infracciones, algunos de ellos hacen tres, cuatro generaciones que no ven laburar a nadie. No porque sean vagos, sino porque no hay laburo formal, hay estrategias de sobrevivencia que no son el trabajo formal, con derechos, sindicalizado.

### ¿Qué grado de conciencia hay en estos jóvenes respecto a lo que se propone en este plebiscito?

Los jóvenes jugados en ese contexto, en esa escala de valores, no perciben este tema como un problema. No se caracterizan por pensar en las consecuencias de sus actos. Como dije, la mayoría de los delitos los cometen mayores de 18 años, por lo que se supone que a esa edad piensan más que antes, sin embargo, comenten más delitos. Es más, por esas complejidades que tiene el psiquismo y las conformación de la personalidad en la adolescencia, hasta puede ser un estímulo.

“La gente lo que piensa es que “hay que hacer algo”. Ojo con que ‘hay que hacer algo’ porque hacer algo puede ser hacer algo erróneo que lo pagues durante decenas de años ”



Jóvenes de Colonia Berro y futbolistas de la selección uruguaya juegan un partido de básquetbol (Presidencia)

Tuve una experiencia estando en INAU que me impactó mucho. Ante un acontecimiento en que fue roto un establecimiento de una colonia de jóvenes, se trasladó a un grupo de chicos a un pabellón dentro del Penal de Libertad, apartado de los adultos. En 10, 15 días volvieron a la colonia. Los fui a visitar, estaba todo más o menos en orden, pero me cuentan que *Fulanito* está haciendo huelga de hambre. Voy a ha hablar con el chico, y mirándome con mucha bronca me dice: “yo estaba en una cárcel de hombres y ahora me traen a una cárcel de pendejos”. Estaba haciendo huelga de hambre para volver al penal. Entonces, pensarlo desde ahí: para el adolescente -con su problemática de identidad, con la necesidad de reforzar pertenencia- el hecho de que lo juzguen como adulto lo hace sacar pecho, es como un reconocimiento.

Es más, hay algo que ha tenido un efecto muy negativo, que es el mensaje público de que al delincuente adolescente no le pasa nada. Ha sido una incitación al delito, en cierto grado. Y lo he visto en casos concretos, de chicos que encontré en la colonia, porque estaban en un cumpleaños, no tenían plata y querían comprar una cerveza, y todos decían “no pasa nada, te largan enseguida si te agarran...”. Y no salió en todo un año. Eso es parte de un mensaje que se ha dado públicamente. Y sí que pasa, y les destruye la vida.

**¿Qué efectos a nivel social se podrían vislumbrar con la aprobación de esta reforma?**

En primera instancia, creo que ninguna. La gente va a notar que el problema de la inseguridad no disminuye y va a seguir habiendo campo propicio para medidas cada vez más fuertes. Va a haber que seguir planteando que “hay que hacer algo”. Pero en realidad no va a tener ninguna incidencia, ni positiva ni negativa, en el cortísimo plazo. Puede tener una consecuencia negativa más bien en lo referente a la administración del sistema, por las cosas que va a implicar resolver: locaciones, etc. Pero desde el punto de vista del ambiente en la calle no creo que se vea, y se va a seguir diciendo que la ley no se está aplicando, y vamos a seguir en la misma.

Y vamos a perder tiempo para tomar medidas más inteligentes. Los países que han avanzado en mejorar la convivencia no han trabajado desde adentro de los sistemas. No se trata sólo de qué hacer con las cárceles y con los que delinquen. Se trata de ir más a la comunidad, a los lugares donde viven, a los barrios. Más un tema de convivencia, hasta de planificación urbana. En Colombia se han dado pasos muy importantes en ese sentido, y las intervenciones urbanas han sido fundamentales: las plazas iluminadas las 24 horas y cuidadas y transformadas en lugares en donde los vecinos están. O sea, el ganar esos espacios. Acá hay algunas experiencias en ese sentido, pero tienen que ser sostenidas, hay una pulseada por ganar esos espacios. Incluso hasta en la diagramación de las calles. En Cerro Norte, cuando se abrieron las calles y se hizo transitable hubo algunos niveles de violencia que bajaron.

Y después, la educación. Hay que pensar en una formación que permita ver un horizonte de trabajo bastante inmediato, más allá que después se continúe. Eso lo plantea incluso la OIT, en relación al trabajo infantil y a esos sectores que gastan su juventud en estrategias de sobrevivencia inmediata, que el camino no es una educación a largo plazo -que sería muy bueno- pero que no llegas a esos sectores. Sino identificar plazas de trabajo en el mercado y diseñar estrategias educativas adecuadas. Eso implica también un compromiso del conjunto de la sociedad, eso no lo pueden hacer ni el SIRPA ni el INAU.



(Crédito: Presidencia)



## La responsabilización no se consigue "a partir del castigo y de más años de cárcel"

**M**auro Tomasini y Mariana Mosteiro, integrantes del Servicio de Paz y Justicia (Serpaj), analizaron que el proyecto de modificación la baja de la edad de la imputabilidad se corresponde con otras medidas punitivas que el Estado uruguayo viene concretando desde hace algunos años. Promueven trabajar sobre la responsabilización de quien delinque utilizando la mediación como herramienta alternativa válida para la resolución de conflictos, para así desalentar el encierro como forma preferida del sistema penal, y de paso evitar los efectos y estereotipos que invariablemente produce la cárcel. De concretarse la reforma constitucional entienden que "va a traer más violencia institucional y más violencia interpersonal".

**¿Qué posición y argumentos tienen ante la baja de la edad de imputabilidad?**

**Mauro Tomasini:** Este tipo de iniciativas que ya se han desarrollado en otros espacios, como el sistema penal de adultos, que es básicamente aumento de penas y nuevas tipificaciones no han servido absolutamente de nada para disminuir la criminalidad. Tenemos casi 11.000 personas privadas de libertad y eso tiene una relación directa con la ley de Seguridad Ciudadana de 1995, con

la eliminación de leyes de fines de los 80 y nuevas tipificaciones que hubo en el 2000 que plantearon modificar el valor de los bienes jurídicos, tipificando más la propiedad en relación a la vida. Y en lo que tiene que ver con la cuestión instrumental, al fin y al cabo, lo que se planteaba era aumento de penas. Más encierro. Eso llevó a que seamos el primer país de Latinoamérica que tiene la mayor cantidad de presos por habitante: 281 cada 100 mil.

**Entrevista a  
Mariana Mosteiro \*  
y Mauro Tomasini \*\***

\* Licenciada en Sociología de la Ude-  
laR. Integrante del Servicio Paz y Justi-  
cia- Uruguay. Co-coordinadora del área  
Seguridad democrática y DDHH.

\*\* Integrante del Servicio Paz y Justi-  
cia- Uruguay. Co-coordinador del área  
Seguridad democrática y DDHH.

Esto mismo es lo que se plantea para el sistema penal juvenil. Por supuesto, tiene diferentes consecuencias porque hay especificaciones normativas e instrumentales. En las normativas se establece a partir de la Convención de Derechos del '90 -ratificada en Uruguay en 2004- que niños y adolescentes son personas de los 0 a los 17 años. En ese régimen hay cuestiones que conceptualmente se conocen como el bien supremo del niño, que obliga a velar por los derechos y las garantías para la edad que le corresponden. La promoción de la baja de la edad de imputabilidad contraviene esta Convención. Y no sólo esto, sino que son refrendadas por ordenamientos de segundo orden a nivel de Naciones Unidas y de otros espacios, como pueden ser las Reglas de Beijing, las reglas de Riad e informes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Teniendo en cuenta la experiencia de Uruguay y de la región, el aumento de penas no ha mermado en la sensación y en los niveles de inseguridad, sino que ha aumentado. Seguramente tendremos una inflación penal, que hará que en el sistema, que ya está colapsado, haya un hacinamiento terrible.

Tampoco estamos de acuerdo con la función de la cárcel en los términos que están planteados hoy. Estamos de acuerdo con una cárcel mucho más disminuida, o sea, minimizar los efectos del encierro. No hay 'mejor encierro', el mejor encierro es 'no encierro'.

**¿Cómo evalúan la modificación del Código del Niño y el Adolescente (CNA) de 2013, que aumentó la pena para algunos delitos?**

**Mariana Mosteiro:** En cada modificación del CNA -porque se vienen haciendo desde 2010 con la manutención de los antecedentes por dos

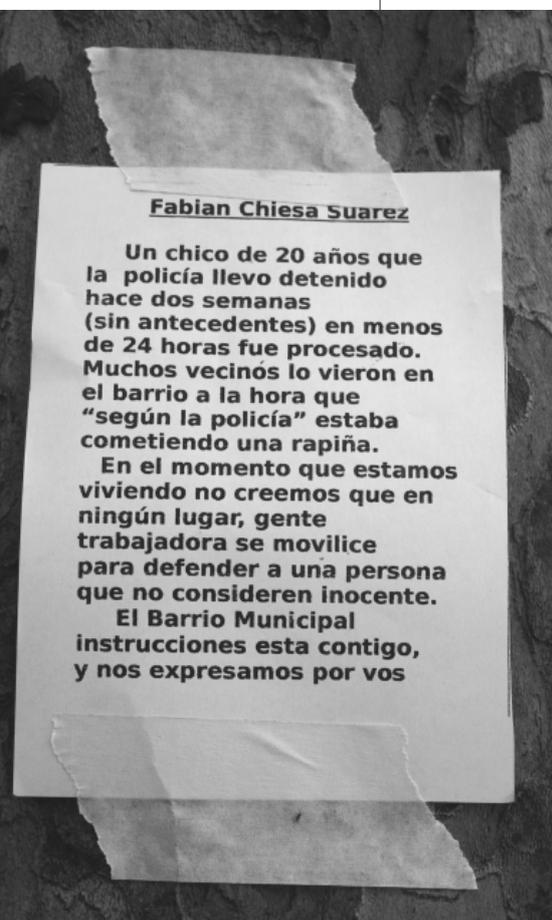
años, aumento de las medidas cautelares de 60 a 90 días y tipificar el hurto dentro del Código- ya se viene en una cuestión regresiva en torno a lo que Uruguay tiene ratificado, tanto a nivel nacional como internacional. Esto iría en la misma dirección de aumento de leyes punitivas, más allá que sea específicamente sobre el CNA. Hay otras leyes que también afectan a los adolescentes, porque están pensadas para el espacio público, como la ley de Faltas. Entonces, el aumento de políticas represivas y punitivas se viene desarrollando sobretodo del 2010 a esta parte.

**MT:** La ley de Procedimiento Policial es un inicio fuerte, porque ahí se modifican partes del CNA y se instaura la figura del 'conducido' -que es que básicamente se puede detener a una persona sin ningún argumento- que fue derogado a la salida de la dictadura y se reincorporó en 2007. Y eso, a los que más afecta es a los que buscan legitimidad en los espacios públicos, que son los adolescentes.

El plebiscito, si bien plantea un tema muy enfocado sobre quienes cometen delitos, por supuesto que va a irradiar a todo el universo adolescente, que esté o no esté en el espacio público. No solamente aquellos adolescentes que son seleccionados por el sistema penal, pero si va a traer más violencia institucional y más violencia interpersonal.

**¿Qué opinión les merece el argumento del proyecto, de que a los 16 años los jóvenes "ya saben lo que hacen"?**

**MM:** Lo que tiene que ver con argumentos biologicistas o la madurez es muy complejo. Primero, porque hay trayectorias individuales que son muy difíciles de generalizar. Entonces, cuándo un adolescente alcanza la madurez es una cuestión bastante discutible, desde el punto de vista psicológico pero desde el punto de vista social, también. Entonces no decimos que un adolescente no debe cumplir, por supuesto que debe cumplir una medida por una infracción que cometió. Lo que pensamos es que la privación de libertad debe ser la última medida a to-



(Crédito: Flickr/MarcoGomes)

mar, sobre todo por las consecuencias que genera. Los adolescentes son responsables desde los 13 años, porque justamente, es en la etapa en que están desarrollando subjetividad, creando su personalidad. Entonces, el encierro es intrínsecamente violento y la privación de libertad genera una violencia estructural un poco más compleja, más allá de la que puedan tener incorporada en el medio en donde se mueven.

Entonces, si un adolescente es consciente o tiene la madurez suficiente para darse cuenta si cometió una infracción no puede ser el argumento central. Depende de la individualidad y después, ¿qué se quiere hacer con ese adolescente? Porque ahí está el nudo. Porque lo que quiero es que ese adolescente se responsabilice de ese acto que cometió y trabajar la responsabilización por supuesto que no es a partir del castigo y de más años de cárcel.

**MT:** Un gurí de 8 años puede cometer un homicidio tranquilamente y no tiene nada que ver con la madurez. Y para los casos específicamente adolescentes, ellos son juzgados bajo un código especial por la etapa en que viven, que es diferente a la otra. Sucedió lo de La Pasiva y vinieron aumento de medidas punitivas; mañana un adolescente de 13 años comete un doble homicidio, ¿la vamos a bajar a 13 la edad? Hay que tener en cuenta factores más socioculturales que factores que pueden ser psicólogos o biólogos o culturalistas.

### **¿Cómo abordar un tratamiento para la delincuencia juvenil y la rehabilitación distinto a lo que conocemos?**

**MM:** A nivel europeo se está usando mucho con adolescentes la mediación, tanto a nivel civil como penal. Eso tiende a la disjudicialización [sic] de conflictos, es sacar de la órbita penal el hecho y aplicar una mediación. Generalmente, para delitos amateurs y delitos menores que involucran más que nada a la propiedad. También se ha aplicado igual para algunos delitos más complejos. En España se ha desarrollado muy bien, pero en



Argentina también funcionan. De hecho, los Juzgados de Mediación aquí existen, pero no se utilizan.

Es una de las grandes líneas a seguir para la resolución de conflictos, porque entendemos que el conflicto se debe desarrollar y se debe, de alguna forma, reestablecer el equilibrio entre las dos partes. Porque esto involucra también a la víctima, por así llamarlo. Entonces, la idea es que las dos partes intenten conocer al otro y eso no inhibe una sanción penal. Pero es muy bueno el resultado porque los adolescentes no pasan por el sistema penal. Porque una de las cosas de porqué está pensado esto es porque si ingresan al sistema penal hay muchísimas posibilidades de que reincidan y de que afirmen una trayectoria delictiva. Entonces, la mediación y lo que se llama “justicia horizontal” es la tendencia que se está empezando a manejar.

### **¿Tienen constancia de qué resultados arroja?**

**MT:** En lo que tiene que ver con delitos cometidos por adolescentes, lo que hay que entender es que son adolescentes, siguen siendo adolescentes como cualquier otro. Cometan un delito, van a una cárcel de adolescentes y piden que les dejen la luz prendida porque tienen miedo a la oscuridad o lloran. Tiene que haber un abordaje medido

para ellos, porque están desarrollándose, están en una precariedad ontológica. No saben lo que van a hacer o, por lo menos, todavía no se configuraron sus características más fundantes. Hay mucha teoría sobre la mediación, pero en términos más vulgares es conocer al otro, ver qué hay detrás. Porque el delito lo que hace es inhibir una historia que está detrás, tanto el ofensor como la víctima. Conocer al ofensor, su trayectoria y conocer a la víctima cuál es su trayectoria en relación a ese hecho, a los traumas, al daño. Porque ahí lo que se trata, es lo que decía Mariana, es volver simbólicamente a restaurar un equilibrio. Porque cuando el Estado interviene de forma vertical lo que hace es separar, y cuando separa construye estereotipos. Porque lo que ha pasado con la cárcel, de unos 50 años a esta parte, es pasar de una neutralización positiva a una neutralización negativa, pasar de una sanción a un castigo. La sanción tiene que ver con una ruptura de reglas, el castigo no tiene que ver con una ruptura de reglas. Es una neutralización por tal, o sea, el castigo quiere decir que dejo a una persona encerrada 24 años pero sin ningún fin, porque no me interesa que él sea otra cosa de lo que entró. Que ese es el sistema actual. ¿Para qué estoy encerrando 23 horas a un guri? Esa pregunta no se contesta, porque no se sabe. ¿Cuál es el fin? La neutralización: despojarlo de toda vía de sujeto político, de sujeto social y de sujeto de derecho. Entonces, en ese sentido, la mediación lo que hace es juntar a las partes, el Estado no interviene y no construye estereotipos.

### **¿Qué tan viable podría ser ese enfrentamiento cara a cara agresor-agredido?**

**MM:** Sin dudas el cambio tiene que ser cultural y social, independientemente a las decisiones que se tomen en torno a las políticas públicas relacionadas con la seguridad. Sin dudas establece el orden simbólico que se le da a las políticas de seguridad. Si desde arriba el mensaje, por poner un ejemplo, es 'no sé si decirles que se armen o se desarmen'. Evidentemente que va a ser mucho más difícil que la sociedad pueda tener la

capacidad de reflexionar para tomar estas alternativas. Yo creo que igual, cuando uno informa a la gente y le cuenta sobre estas experiencias, la gente suele tener otra apertura. Y cuando uno le plantea las alternativas y porqué estos dispositivos funcionan mejor, las personas, generalmente están de acuerdo. Y hacen el mismo cuestionamiento: cómo hacer para transmitirle esto al resto de la ciudadanía. Es un cambio social, pero también una cuestión de informarse sobre cómo funcionan, porque hablamos de una cuestión mucho más efectiva. En general los adolescentes que no pasan por el sistema penal no vuelven a cometer un delito.

### **¿Qué causas hoy inciden para que un joven o adolescente se vea impulsado a cometer un delito?**

**MT:** Primero que nada, el delito se construye. Es decir, según determinada hegemonía dominante en la sociedad se construye qué delitos se quieren punir más o menos. Si vos vas a cometer un delito a partir de la ley de Seguridad Ciudadana de 1995, te conviene más un delito contra la vida que contra la propiedad, porque en el último caso tenés más años. Ahí hay una definición de parte del sistema político y de grupos de poder respecto a qué quieren punir más, una forma de entender de que el delito se inventa.

Después, hay determinadas poblaciones que son seleccionadas de antemano para ingresar en el sistema penal. Todos quienes entran en el sistema penal en realidad lo hacen por delitos de sobrevivencia material, el menudeo; la garrafa, una rapiña por un estereotipo. Entonces, son predilectos desde el lugar donde nacen y las condiciones en que nacen. No quiere decir que terminen en el sistema penal, pero hay sí muchos dispositivos ya prediseñados para ese tipo de personas.

Y en función de lo que dice el realismo de izquierda, la baja, con otras cosas, es parte de un programa cultural. El Código Penal es un programa cultural: define si una sociedad quiere castigo y violencia para dirimir determinados conflictos. Y el castigo es una

“ Cuando uno informa a la gente y le cuenta sobre estas experiencias [mediación] la gente suele tener otra apertura. Y cuando uno le plantea las alternativas y porqué estos dispositivos funcionan mejor, las personas, generalmente están de acuerdo ”

herramienta imaginaria para abordar problemas reales, porque, ¿qué se quiere conseguir encerrando a una persona durante 23 años? ¿Qué devuelve eso a los otros? Básicamente, nada. Podés pasar 15 años sin haberte cuestionado absolutamente nada que hiciste un daño. Que, de hecho, pasa.

También tiene que ver con pérdida de elementos simbólicos, no tanto con cuestiones materiales ni las famosas frases de ‘familia’, ‘trabajo’ y ‘educación’. Muchos adolescentes cometen delitos y trabajan; muchos adolescentes cometen delitos y estudian; muchos cometen delitos y tienen familia. No quiero ser relativista, pero hay una pérdida de elementos simbólicos, que por ejemplo, una cuestión nada más de satisfacción. Un adolescente de determinado barrio, su proyección es la misma a los 18 que a los 35 años, porque va a seguir trabajando en un lugar, 10 horas sin caja, ganando para sobrevivir. Y eso es una pérdida simbólica muy fuerte.

**MM:** Luis Eduardo Morás es un sociólogo que plantea algunas cuestiones en torno a la desigualdad, que tienen que ver con la diferencia de acceso a determinadas cosas. Es decir, Uruguay está en un crecimiento económico, pero relativo. Mientras una persona accede a un nivel de vida más alto, hay otros que no acceden efectivamente a eso. Mientras al vecino de enfrente le va bien y puede acceder a determinadas cuestiones, y sobretodo, en un adolescente, que al estar generando subjetividad y al estar creando personalidad, los bienes simbólicos y con las marcas y otros objetos de deseo, los mecanismos para obtenerlos y más en aquellos que no tienen los medios, puede ser ilegítimo. Pero el fin sigue siendo el mismo que el del vecino de enfrente, pero que tiene los medios para hacerlo por caminos legítimos. La brecha entre determinados niveles socioeconómicos sigue siendo terrible, porque sí ha disminuido la pobreza, porque como se dice: ‘hoy no se roba para comer’. Pero los mecanismos de igualación que encuentran con el resto de la sociedad tienen que ver con acceso a bienes más bien simbólicos y no tanto materiales.



(Crédito: Flickr/Fede Racchi)

**MT:** Mientras el sentido de equidad o igualdad no se acorte, si la brecha sigue siendo amplia como lo es hoy, el sistema penal va a ser un reflejo de ello. Va a ser un recurso que tiene el modo de producción que desarrolla desigualdad, para tener controlado determinado excedente. Esto es muy viejo y no por ello deja de ser vigente. Cuando tengamos más niveles de igualdad. vamos a tener más recursos y respuestas, y no va a ser tan necesario el sistema penal. Porque si queremos conseguir igualdad por el sistema penal, es un error. Vamos a generar más desigualdad.

### ¿Qué se puede vislumbrar de aprobarse esta modificación?

**MM:** No va a contribuir en absoluto en mejorar la seguridad o que la gente tenga una mayor sensación de seguridad. En Nueva York la bajaron y la van a volver a subir porque lo único que generó fue más violencia y más encierro. Va a generar mayores niveles de hacinamiento con todo lo que eso implica y la violencia que implica una expansión del sistema penal en distintos niveles. Porque todo este tipo de políticas establecen un orden simbólico que, de alguna forma salpica y tiene consecuencias en otros espacios. Entonces, se va recrudecer la violencia en el espacio público, va haber mayor abuso policial hacia los adolescentes, van a estar mucho más controlados y el problema es que en el estado que tenemos el sistema carcelario juvenil, las trayectorias que generen los adolescentes ahí adentro van a ser mucho más firmes en torno a la trayectoria delictiva que a otro tipo de trayectoria.



## Psicología y sufrimiento social: la responsabilidad de nuestra disciplina frente al proyecto de reforma constitucional

Carrera "5K, Ser joven no es delito". 2012 (Crédito: Presidencia)

Por Lic. Ps.  
Eliane Gerber \*



\* Licenciada en Psicología por la Universidad de la República y maestranda en Psicología Social por esta misma Universidad. Docente de la Facultad de Psicología en el Cenur Este-Udelar. Delegada titular por el Área Salud a la Comisión Coordinadora del Interior y delegada por el Orden Docente a la Comisión Directiva del CURE Maldonado. Cuenta con experiencia en proyectos socio-educativos orientados a la inclusión, así como al reconocimiento de la diversidad y abordaje de la desigualdad.

El próximo 26 de octubre los uruguayos estamos convocados a las urnas a decidir si deseamos reformar la Constitución, rebajando la edad de imputabilidad penal a los 16 años de edad.

Tomo el desafío de colaborar con el esfuerzo que a través de este medio se viene realizando para aportar elementos de juicio al respecto. Lo hago en mi doble condición, o quizás única, de profesional de la psicología y militante social, que desde 2011 forma parte de la Comisión Nacional No a la Baja (NALB), siendo actualmente integrante de Comisión Departamental NALB Maldonado.

Quisiera realizar antes de comenzar algunas reflexiones preliminares, que justifican el abordaje que haré de esta discusión particularmente multidimensional y delicada.

En primer término considero que hay una cierta tradición en nuestra disciplina, a la que este esfuerzo de la CPU y el portal de psicología *Articulando* hace honor, que no divorcia los modos de hacer psicología del compromiso con la transformación de las estructuras productoras de sufrimiento social. Entendiendo que estos son dos niveles de trabajo y pensamiento que no pueden más que comprenderse y emprenderse en conjunto.

En segundo lugar me gustaría subrayar, en concordancia con múltiples autores que van desde Lipovetsky hasta Foucault, que la psicologización de la vida cotidiana es una herramienta de poder particularmente extendida en nuestros días. Ésta opera al servicio de ideologías individualistas, a través de la inadecuada atribución o sobreinterpretación psicológica en la explicación de fenó-

menos sociales y humanos, funcionando como coartada para escamotear múltiples problemas de orden colectivo.

Por último quisiera destacar que me resulta tan concreta, como ideológicamente riesgosa, la psicologización del mundo como la despsicologización de la psicología. Es decir que considero que los académicos y profesionales de este campo debemos hacernos conscientes y responsables de estos riesgos, considerando que en ambos casos se oscurecen los procesos productores de sufrimiento y por tanto se desmantelan las posibilidades de prevenir y atender, tanto sus causas como sus efectos.

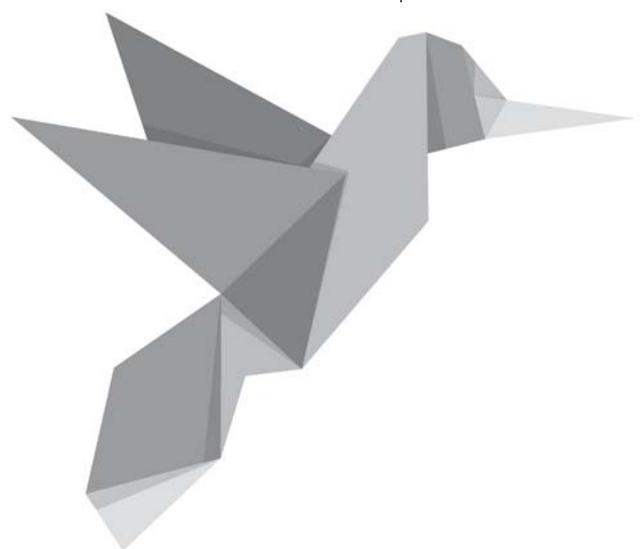
En el marco de la presente discusión, que como mencionaba vengo acompañando desde 2011, tengo la percepción de que nos ha costado trabajar dicha tensión, quizás este ha sido un desafío particularmente difícil de zanjar para las generaciones más jóvenes de psicólogos y estudiantes de psicología<sup>1</sup>.

Frente al desafío que se nos plantea cuando los partidarios de la baja afirman que para “vivir en paz” hay que firmar y votar para encarcelar adolescentes con penas de adultos, agregando que “estos jóvenes son peligrosos” y “tienen problemas” por lo que debemos “rehabilitarlos”, ¿qué podemos decir desde la psicología?

Es allí donde considero que debemos cuidarnos de no realizar aportes que sociólogos, antropólogos, filósofos o especialistas del derecho podrían hacer mucho mejor que nosotros. No se trata de no dialogar con estos, ni defender sin sentido límites que lejos de ser fronteras definidas son membranas porosas entre campos de conocimientos, sino de poder decir sobre los procesos subjetivos, psíquicos y vinculares aquello que nuestra especificidad –si es que no la perdemos– nos permite visibilizar y enunciar con mayor precisión.

Es por ello que frente a la propuesta de juzgar a niños, niñas y adolescentes como adultos, retornando en términos jurídicos a una situación similar a la que el país vivía 100 años atrás, debemos ser capaces de decir porqué los adolescentes no son adultos. Al mismo tiempo que colaborar a desmantelar los intentos de patologización esencialista que el segundo movimiento retórico implica.

El actual Código de la Niñez y la Adolescencia del Uruguay, en concordancia con la Convención de los Derechos del Niño, permite que estos sean responsables penalmente por sus actos desde los 13 años. Pudiendo cumplir por ello múltiples medidas adaptadas a su etapa vital, entre las que la privación de libertad debería ser el último recurso. Los datos del Observatorio de Justicia Penal Juvenil<sup>2</sup> de nuestro país nos demuestran que actualmente el espíritu del Código no se cumple en su cabalidad, recayendo el sistema penal en un uso excesivo de las medidas de privación de libertad. Encontrándose sobre representada la población perteneciente a los colectivos socio-económicos y étnico raciales más desfavorecidos, así como las personas con discapacidad.



NOALABAJA  
noalabaja.uy

En este marco cabría preguntarnos por qué contando con un Código considerado de avanzada para la región, los y las uruguayas evaluamos la posibilidad de volver atrás. Podríamos profundizar en las preguntas de para quién y para qué se piensa diseñar penas cada vez más duras y reflexionar si se busca facilitar la reparación o gozar del castigo. Pero como argumentábamos líneas atrás, consideramos que podemos realizar mejores aportes, colaborando a elucidar porqué los y las adolescentes no son adultos, qué significa que no lo sean, qué implica privar de libertad a un adolescente, cuánto compromete esto su desarrollo y si esto favorece o no su responsabilización y reintegración social.

La Comisión NALB afirma que bajar no resuelve los problemas de inseguridad porque más del 85% de los delitos los cometen en nuestro país personas mayores de 18 años. Sino que los agrava porque condena a los adolescentes a una vida de delito al ofrecerles la cárcel como único espacio educativo, de desarrollo y sociabilización en esta crucial etapa de su vida. ¿Qué podemos decir desde nuestra disciplina al respecto?

Desde diversas ramas del psicoanálisis podemos afirmar que la adolescencia es una etapa crucial, particularmente delicada en

la que se produce una reedición de las etapas previas<sup>3</sup>. “En su búsqueda de un nuevo sentimiento de continuidad y mismidad, los adolescentes deben volver a librar muchas de las batallas de los años anteriores”, nos dice Erikson.

Si bien las figuras internas construidas en los primeros años de vida tienen un papel importante, el lugar de las figuras adultas efectivas son decisivas en esta etapa. Cobrando particular protagonismo los adultos que se instituyen como ideales y referentes fuera del ámbito familiar. Los y las adolescentes ponen intensamente a prueba, en esta etapa, la solidez y autenticidad de estas figuras.

La imagen que se les devuelve a los adolescentes desde estos referentes representantes del mundo social y adulto resultan cruciales en dicho proceso de construcción identitaria. Al mismo tiempo que colaboran con el crédito o descrédito que el adolescente pueda dar tanto a la sociedad de la que forma parte como a los códigos de convivencia que esta promulga.

Responder frente a los errores o fallas de los y las adolescentes de 16 años con penas que podrían exceder los 6 o 8 años, implica una declaración de intolerancia e incapacidad de resolución de conflictos feroz por parte del mundo adulto. Es decirles que les tenemos miedo y que no tenemos idea cómo ayudarlos a crecer, a comprender las normas de convivencia o a trabajar en la construcción de otras más justas o inclusivas. Es decirles que para vivir en paz, debemos cuidarnos o deshacernos de ellos.

Pero además ¿qué implica el encierro prolongado en este período más allá de los procesos de construcción afectiva y simbólica? Siguiendo a Piaget podríamos señalar que a nivel cognitivo se trata de una etapa de enormes esfuerzos para conquistar los más altos niveles abstracción en las operaciones



(Crédito: Flickr/Libertinus)

mentales. Nuevamente si bien los logros alcanzados en etapas anteriores son de vital importancia, el estímulo y las condiciones ambientales alentadoras juegan un papel decisivo. Hoy las neurociencias aportan un considerable cúmulo de conocimientos que nos permiten comprender tanto la vulnerabilidad como la increíble potencialidad del cerebro adolescente, entre los 12 y los 20 años aproximadamente.

Por otra parte, y con los aportes de la psicología social podemos señalar que los espacios públicos de construcción de la vida colectiva como la plaza, la esquina, el club, las asambleas, vinculadas al deporte, el arte, la política y el ocio han sufrido una un doble proceso de criminalización o estigmatización por un lado y de progresiva privatización y control, por otro. Dichos espacios son algunos de los ámbitos naturales para la incursión y participación de los y las adolescentes en la vida colectiva. Resultando sustanciales en los procesos de la construcción y reconstrucción de normas y acuerdos de convivencia desde la experiencia cotidiana.

La psicología tiene sin duda mucho que aportar a esta discusión desde su capacidad de decir y de hacer. De hacer algo con estas distancias y ruidos intergeneracionales que también nos afectan a nosotros en nuestras capacidades como colectivo de hacer psicología transformando la realidad.



(Crédito: Flickr/Bicentenariouy)

#### Notas :

<sup>1</sup> Debe considerarse que la movilización y lucha contra la Baja, con honrosas excepciones, se ha sostenido en estos tres años mayoritariamente por jóvenes y adultos jóvenes, cosechando mayores y mas amplias adhesiones, incluso generacionales, en la recta final de la campaña.

<sup>2</sup> Observatorio del sistema judicial [www.observatoriojudicial.org.uy](http://www.observatoriojudicial.org.uy) Fundación Justicia y Derecho

<sup>3</sup> En los días que escribo estas líneas se hace pública la declaración de la Asociación Psicoanalítica del Uruguay. Sumándose, felizmente desde el ámbito psi, a una multiplicidad de voces como la del movimiento sindical, cooperativista, estudiantil, las iglesias evangélicas, la iglesia católica, la Universidad de la República, Ongs, entre otras.

Esta nota fue una gentileza  
del portal ARTICULANDO



ARTICULANDO

TU LUGAR PARA VIVIR LA PSICOLOGÍA

[articulando.com.uy](http://articulando.com.uy)

**CONSULTORIO PSICOLÓGICO  
(Psicoterapia y RRHH)**

**Por paquetes de horas  
Zona Pocitos  
cerca de Avenida Brasil y Ellauri**

**Disponibilidad: a convenir**

**Tel. 099896247**

**LIC. ANA MARIA  
REBELLATO BACIGALUPE**

**Supervisión de material  
clínico e institucional**

**18 de Julio 1528 / 406  
099372662**

**CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN TRASTORNO DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA**

**Obesidad, anorexia y bulimia  
Tratamiento y supervisión**

**Dirigido a estudiantes avanzados y/o  
licenciados en Psicología y Nutrición**

**Docente: Lic. Ps. y Nutrición Raquel Oggiani  
Cel: 099 888571 - roggister@gmail.com**

**ALQUILER DE CONSULTORIO**

- Excelente ubicación
- Totalmente equipado
  - Por hora
  - Sala de espera
  - Portería

**POR CONSULTAS: 097 305305**

**relaciones | revista de pensamiento**

Número 363 - Agosto de 2014

**\*\*\* Biopolítica**

En películas de ciencia ficción y en dibujos animados aparecen al mismo tiempo robots interplanetarios y monstruos pre-históricos: en ese imaginario colectivo cristalizan los fantásticos avances tecnológicos y los temores a la vuelta a una edad primitiva. El interés actual por las biopolíticas tiene que ver con una toma de conciencia respecto a los límites que está alcanzando la evolución humana en medio de un crecimiento contradictorio de las economías, de las tecnologías y de las sociedades. **(Augusto Pérez Lindo)**

**\*\*\* Palabras prodigiosas**

Oponemos una objeción cardinal al planteo de Deleuze-Guattari: le reprochamos proceder por dicotomías de contradictorios sin capacidad de fecundarse mutuamente -de donde resultan simplismo y esterilidad del planteamiento mismo. **(Enrique Puchet C.)**

**\*\*\* Dar luz a la educación**

Se cuentan por decenas las reformas en la educación que no terminan por modificarla en los hechos y las autoridades se han convertido en representantes del fracaso: los profesores no profesan, los inspectores no inspeccionan, los directores no dirigen, los consejeros no aconsejan. Los propósitos muy honestos no tienen consecuencias. **(Jorge Liberati)**

**\*\*\* Uruguayos... uruguayos...**

En tiempos de la exacerbación chauvinista, irracional y omnipresente generada por el Mundial, proponemos una lectura del fenómeno futbolístico como uno de los principales componentes formadores de nuestra identidad nacional. **(Claudio Trigo)**

**\*\*\* Intelectuales y compromiso en América latina**

El lugar social de los intelectuales en América latina tiene sus genealogías y tradiciones. El problema del intelectual moderno se instaló en América Latina en la década de 1920 y es parte del conjunto de las revisiones de la "república de las letras" después de la primera Guerra Mundial, al compás de las transformaciones sociopolíticas de la región. **(Patricia Funes)**

**\*\*\* Lo invisible**

Lo invisible aquí se refiere al ámbito de los objetos que creemos ver aun cuando no sean perceptibles de ninguna manera porque no existen y/o no están presentes (como un rostro ausente en una pieza iluminada). Es aquello que no vemos pero que terminamos por creer que vemos, a fuerza de tener por cierta su existencia. **(Clément Rosset)**

**\*\*\* Hipocondría y fenómeno psicossomático**

A partir de los desarrollos de Freud acerca del discurso histérico, el hipocondríaco y el psicossomático, cabe analizar las implicaciones del discurso hipocondríaco frente a la escucha psicoanalítica y afirmar la relación entre este trastorno y el narcisismo. **(Eduardo Foulkes)**

**\* Adolescencia: la moratoria**

¿Quién no conoce "adolescentes" de 25 años que viven con sus padres, con dependencia social o financiera y con relacionamiento infantil con su familia? **(Lauro Monteiro Filho)**

**\*\*\* Maquiavelo y el humanismo renacentista**

Un fantasma recorre el mundo..., aunque en este caso es el fantasma del maquiavelismo. Y ello no se debe tan sólo a que se haya cumplido en el pasado año el aniversario quinientos de la escritura de "El Príncipe", obra que probablemente no tenía la pretensión de convertirse en augural de un nuevo tiempo, como en general se la ha considerado. **(Eduardo Piazza)**

**El primer martes  
de cada mes en su quiosco  
32 páginas de sólida lectura.**

**relaciones**



# DIPLOMATURA EN PSICOLOGÍA EDUCACIONAL

*perspectiva vincular*

- Rol del psicólogo en la institución educativa
  - Diagnóstico institucional
- Vínculos entre los distintos actores institucionales
- Abordaje de los afectos en la escuela, estrategias para su regulación
  - Convivencia escolar
- Prevención de la violencia en las instituciones educativas. Perspectiva de género y generacional
  - Malestar docente
- Orientación vocacional-ocupacional
  - Educación para la sexualidad
- Dificultades de aprendizaje. Mirada interdisciplinaria para comprender e intervenir

## EJES TEMÁTICOS

**LUNES Y MIÉRCOLES  
HORARIO 19:30 a 21  
DURACIÓN 2 SEMESTRES**

### DOCENTES CONFIRMADOS

- Lic. Silvia Bonomo
- Lic. Eliana Cortinas
- Lic. Mariana Durán
- Lic. Beatriz Martínez
- Lic. Susana Fernández
- Lic. Rosa Israel
- Lic. Nancy Peláez

5982 400 8025  
Juan Paullier 1129 CP 11200  
mail: [aupcv@netgate.com.uy](mailto:aupcv@netgate.com.uy)  
web: [www.aupcv.org.uy](http://www.aupcv.org.uy)



**INICIO AGOSTO 2014 / MARZO 2015**



+ humor



ACTUALIZACIÓN DE CONVENIO CON



25% de descuento a los funcionarios y socios de CPU, así como sus familiares directos, en todos nuestros cursos de inglés presenciales.

Exoneración del pago de matrícula y pruebas de nivel.

Además, pagando la anualidad del curso con tarjeta Santander, 20% de descuento adicional.

Sino, pagando la cuota antes del 10 de cada mes, 10% de descuento adicional.

Informes y contacto: *Lic. Fabián Soto*  
*Communication & MKT Dickens - 21 de setiembre 2744*  
(+598) 2710 7555 - fsoto@dickens.edu.uy

Propuesta mensual **relaciones** para socios CPU:

\*Suscripción a doce meses, pudiendo comenzar en cualquier mes del año.

\*El costo de la suscripción es de \$500 (en lugar de \$800)

\*El pago se realiza mediante giro por abitab o red pagos, pagando únicamente la suscripción; los gastos por el giro quedan a cargo de la revista.

\*El giro debe hacerse a nombre de Ana María Ponte, cédula de identidad 2 582 359-4

\*Realizado el giro, se debe comunicar a la revista por mail (relacion@adinet.com.uy) los siguientes datos:  
-Nombre; dirección; teléfono; mail; cédula de identidad; fecha y red en que realizó el giro.

\*La suscripción rige a partir del número correspondiente al mes siguiente a aquél en que se realizó el giro.

Por más información: [relacion@adinet.com.uy](mailto:relacion@adinet.com.uy)

## NUEVO :: SECOM



**SECOM**  
Primer Servicio de Compañía

### Compañía Calificada y otros beneficios...

Ahora los socios de Coordinadora de Psicólogos y sus familiares, residentes en los departamentos de Montevideo, Canelones, San José, Colonia y Maldonado contarán con acceso diferencial a productos de Secom:

- Descuento de hasta un 15% en **Compañía Calificada**.
- Acceso a los productos **Doble Cobertura, Sanatorio Plus, Grupo Familiar, Secom Joven y Copago**.
- Adelanto en la adquisición de derechos respecto a los planes de afiliación individual.

### Contáctenos y conozca los detalles de estos beneficios

Tel.: 2903 0610\* - 0800 4584

info@secom.com.uy - www.secom.com.uy

## Nuevos detalles: Alcance



### Plan Convenio Familia

El titular (afiliados a CPU), su cónyuge, sus hijos y sus padres tendrán 8 horas diarias de compañía en Sanatorio para cada uno **por una única cuota mensual**. Sin importar edad de los padres, cantidad de integrantes, estado civil o domicilios.

**Precio bonificado de \$ 626** (Precio sin convenio \$ 752)  
Vigente hasta el 30/04/2014

### Beneficios adicionales sin costo:

Traslado en ambulancia al alta sanatorial para todos los integrantes (1 traslado anual para cada uno).

Mensajería médica para el titular y su cónyuge (1 trámite anual para cada uno).

Información: tel.: 2902 4911 · [www.alcance.com.uy](http://www.alcance.com.uy)

## Nuevo: Convenio con



## para ofertas especiales

### Red Dentis



**RedDentis**

#### CONVENIO EXCLUSIVO PARA SOCIOS CPU:

- Afiliación individual mensual y bonificada: \$ 110.- (\$ 160 para público en general)
- Afiliación Familiar, mensual y bonificada: \$ 200(\*)
- En prestaciones no incluidas en el prepago: Descuento del 40 al 50% sobre aranceles de la Asociación Odontológica Uruguaya.

(\*) Actualización del monto en base semestral de acuerdo a IPC, los meses de enero y julio de cada año.

Por más información:  
administración de CPU  
o directamente en RedDentis:  
tel. 24 87 44 87  
[www.reddentis.com.uy](http://www.reddentis.com.uy)

### Psicolibros | Waslala



PSICOLIBROS



- Descuentos entre un 10 y 15% según editorial
- Espacio de publicación de artículos académicos originales en Psicolibros Waslala La Revista, que se edita cuatrimestralmente.  
Escriba a: [lperez@waslala.com](mailto:lperez@waslala.com)
- [www.psicolibroswaslala.com](http://www.psicolibroswaslala.com)

### Asesoramiento legal

- **Dr. Hugo Barreto | Abogado**
- Asesoramiento gratuito sobre temas de Derecho Laboral y Administrativo.  
Agende su entrevista por tel. 2915 4978 o por mail [mesaejecutiva@psicologos.org.uy](mailto:mesaejecutiva@psicologos.org.uy)
- **Dra. Silvana Rossi | Abogada | Lic. Ps.**
- Asesoramiento en Derecho Civil y Comercio sucesiones, contratos, divorcios, pensiones, Sociedades Comerciales, etc.  
Consultas sin cargo y 30% de bonificación sobre aranceles.  
Teléfonos: 2916 1626 | 2916 1627

### ACJ



- Bonificación en cuota mensual.
- Comunicarse al Dpto. de Socios de cada unidad
- Unidad Centro tel. 2400 1116 int. 248
- Unidad Portones tel. 2600 6854
- [www.acj-yanca.org](http://www.acj-yanca.org)

### Seguro mantenimiento



**ASTEL**  
SERVICE ESPECIALIZADO

- Convenio/ seguro para el mantenimiento del hogar.
- 50% de descuento en la cuota mensual del servicio en contrato anual
- 20% de descuento en servicios técnicos y reparaciones en telefonía, audio y video
- Consultas por el tel. 2409 9171
- [www.astel.com.uy](http://www.astel.com.uy)

### Hostelling Int.



- 20% descuento sobre Carné Internacional
- 10% descuento sobre Carné Nacional
- Descuentos para socios CPU y familiares directos
- [www.hosteluruguay.org](http://www.hosteluruguay.org)

# agrupaciones + comisiones

## Referentes de las agrupaciones locales

### Artigas

*elidasoto@gmail.com*  
Elida Soto

### Canelones · Santa Lucía

*agrupsicanel@hotmail.com*  
Fabiana Pino  
Melina Cruz

### Cerro Largo

*aliciariv@montevideo.com.uy*  
Alicia Rivero  
Adriana Cáceres

### Ciudad de la Costa

*psicost@adinet.com.uy*  
Mercedes Nartallo

### Colonia

*pszy@adinet.com.uy*  
Miguel Terrasa  
Zoraida Yivotovsky

### Colonia Zona Este

*vverolo@adinet.com.uy*  
Valeria Verolo  
Yaquelin Dufour

### Colonia Zona Oeste

*psicoghanleguizamo@hotmail.com*  
Paola Ghan

### Durazno

*rubenfrust@gmail.com*  
Rubén Frusto

### Flores

*cpufloras@adinet.com.uy*  
Eduardo Cardarello  
Vanessa Laguarda

### Florida

*psicoflorida@hotmail.com*  
Lourdes Lomando

### Las Piedras · La Paz · Progreso

*agrupied@adinet.com.uy*  
Daniel Fernández Díaz  
Carolina González

### Lavalleja

*mpepelepeu@gmail.com*  
María Noel Romero de León

### Maldonado

*agrupacionmaldonadocpu@gmail.com*  
Laura Fernández  
Silvana Nicola

### Pando

*agrupsipando@live.com*  
Flavia Alfoso  
Verónica Massimino

### Paso de los Toros

*manos@adinet.com.uy*  
Janina Silva de Mello

### Paysandú

*rosapel@adinet.com.uy*  
Rosario Pellicer

### Río Negro

*mguelman@femi.com.uy*  
Mónica Guelman

### Rivera

*claumepre@yahoo.com*  
Aída Coronoeel  
Claudia Menéndez

### Rocha

*eliseo\_presa@hotmail.com*  
Eliseo Presa

### San José

*psicologosensanjose@gmail.com*  
Cecilia Bove  
María Inés Camy

### Tacuarembó

*agrupciontbo@gmail.com*  
Cecilia Romero  
Pía Heguaburú  
Laura del Río

### Treinta y Tres

*psicolimar@gmail.com*  
Laura Barrios Camejo

### Zona Costa

*lilipelle@hotmail.com*  
Liliana Pelle  
Emilia Sánz

## Comisiones de la Red de Psicólogos

### Comisión de Finanzas

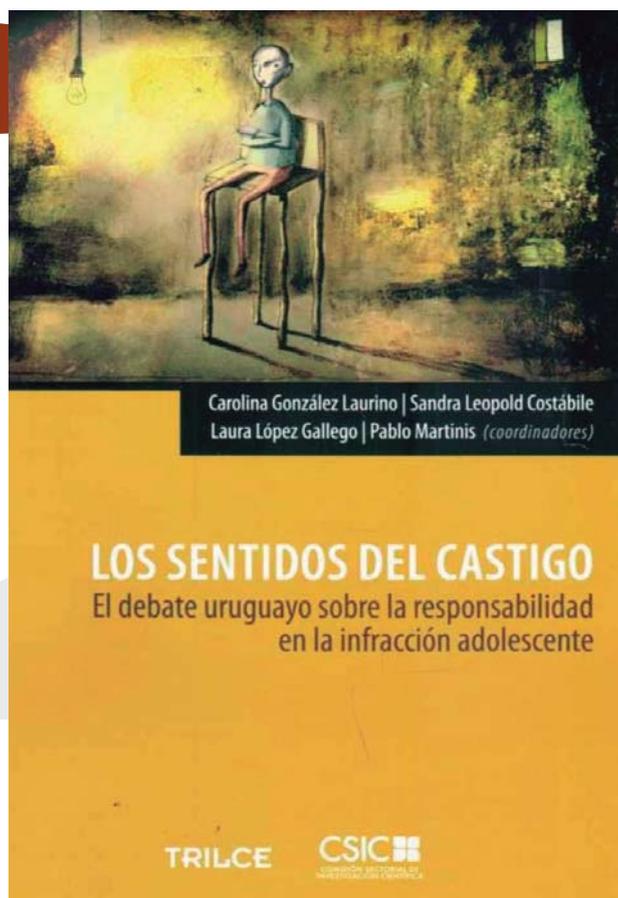
Laura Bó  
Edita Veira  
Nora Torrello  
Hilda Bonilla  
Mónica Ferreira

### Comisión de Difusión-Voceros

Andrea Coppola Zicari  
Maver Domínguez  
Daniel Fernández Díaz  
Silvia García  
Raquel Oggiani  
Yael Szajnholc  
Victoria Rivas

### Comisión de Convenios

Esther Reyes  
Norby Piñeiro  
Daniela Moure  
Silvia Tabacchi  
Sandra Sena  
Rosana Arenas  
María José de Torres  
Pablo Martínez Mena



## Los sentidos del castigo

### El debate uruguayo sobre la responsabilidad en la infracción adolescente

Carolina González Laurino, Sandra Leopold Costábile, Laura López Gallego, Pablo Martinis (coordinadores). Daniel Fessler, Clarisa Flous, Carolina González Laurino, Sandra Leopold, Laura López Gallego, Pablo Martinis, Alejandra Padilla, Rafael Paternain, Carlos Uriarte.

Los trabajos incluidos en este libro pretenden contribuir al análisis de los distintos usos y sentidos que están en juego en el debate de la infracción adolescente y la responsabilidad en el marco del sistema penal juvenil uruguayo.

El tema recurrentemente ha surcado un vendaval de sucesivas crisis e intentos de reformas que reinventan sujetos, legislación y dispositivos institucionales. Desde siempre los relatos apelan a una construcción parcial y sesgada de los doles-

centes, enunciando una verdad evidente que, no obstante, carece de evidencia empírica que la sustente. Redescubriendo soluciones que despojadas de evaluaciones consistentes terminan agravando los problemas que pretenden superar y reducen las reformas legales que proclaman derechos a meros eufemismos.

Este libro expone con claridad que no es posible comprender cabalmente ni diseñar e implementar efectivas respuestas a la infracción adolescente sin abordar las profundas imbricaciones existentes entre sus connotaciones históricas, sociales, psicológicas, pedagógicas y jurídicas. Con sus especificidades disciplinarias, los seis artículos aportan una mirada de conjunto que resulta un aporte relevante para documentar el imprescindible debate que tiene como horizonte plebiscitar una reforma constitucional que propone modificaciones sustanciales del sistema de responsabilidad penal adolescente en Uruguay.

Luis Eduardo Morás

Tomado de <http://www.trilce.com.uy/buscar/?en=detalle&busqueda=1214>

**¡PROMO 2014!**

**TE OLVIDÁS DE LA CUOTA...  
¡Y PAGÁS MENOS!**



Trasladá el pago de tu cuota social

a Débito Automático de **BROU**

o con tarjetas de crédito

**Oca, Visa y Mastercard,**

y el primer mes

**NO LO PAGÁS**

Comunicate con Administración de CPU  
Tel. 2410 6624 · socios@psicologos.org.uy  
Andrés Martínez Trueba 1191 esq. Canelones

*La más amplia cobertura  
en atención psicológica*

 **2410 67 37**

[www.redpsicologos.org](http://www.redpsicologos.org)

